



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO Fecha: 25 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DE DESIGNACIONES DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO NACIONAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL GALAPAGOS, INGALA, ANTE LA JUNTA DE RECLAMACIONES, ANTE LA JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE JIPIJAPA Y PAJAN, ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE FIJACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, ANTE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO; Y, ANTE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL".
- IV "CONOCIMIENTO DE LA OBJECTION PARCIAL DEL EX-PRESIDENTE RODRIGO BORJA AL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE VIALIDAD PARA LA PROVINCIA DE LOJA, FONDVIAL".
- V "CONOCIMIENTO DE LA OBJECTION PARCIAL DEL SEÑOR ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLENA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY NUMERO 006, PUBLI-

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA N°. ONCE**

Sesión VESPERTINA DEL PERÍODO ORDINARIO Fecha: 25 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO:**CAPITULOS:**

CADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 97 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1988, Y A LA LEY DE CONTRATACION PUBLICADA EN FAVOR DE ORGANISMOS SECCIONALES".

- VI "CONOCIMIENTO DE LA OBJECTION PARCIAL DEL SEÑOR EX-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY NUMERO 93, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 501 DE 16 DE AGOSTO DE 1990. RIEGO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".
- VII "LECTURA DE LOS PROYECTOS DE LEY: a) PAGO DE LAS COSTAS JUDICIALES A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".
- VIII "b) PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN BENEFICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".
- IX "c) DE INDEXACION DE LAS MULTAS PENALES".
- X CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:

I Instalación de la sesión

2

II Lectura del Orden del Día

INTERVENCIONES:

EL H. LEON AGUIRRE

4-6

EL H. TAMA MARQUEZ

6,7

ARCHIVO

III "Continuación de Designaciones de Representantes del Congreso Nacional ante el Instituto Nacional Galápagos, INGALA; ante la Junta de Reclamaciones, ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján, ante el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano, ante la Junta Nacional de Defensa del Artesano; y, ante la Junta de Defensa Nacional".

INTERVENCIONES:

EL H. MOELLER FREILE

7

EL H. DAVALOS GUEVARA

17-19



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERÍODO ORDINARIO Fecha: 25 DE AGOSTO DE 1992

ÍNDICE

CAPÍTULOS:

PAGINAS:

EL H. VILLACIS MALLDONADO	18,19,32
EL H. DELJADO JARA	20
EL H. YCAZA CORDOVA	21,,66
EL H. VILLAQUIRAN LEBED	32
EL H. MONTERO RODRIGUEZ	43,44
EL H. BUCARAM ORTIZ	45
LA H. MINUCHE DE MERA	56
EL H. CERVANTES CORONEL	67

ARCHIVO

IV "Conocimiento de la Objeción Parcial del ex-Presidente Rodrigo Borja al Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja, FONDVIAL".

INTERVENCIONES:

EL H. SOTOMAYOR BRAVO	78-80;89
EL H. MONTERO RODRIGUEZ	81-83
EL H. CARRILLO VARGAS	83-85
EL H. LEON AGUIRRE	85-87
EL H. DELGADO JARA	89,90

V "Continuación de la Objeción Parcial del señor arquitecto Sixto Durán Ballén, Pre



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERÍODO ORDINARIO **Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1992

ÍNDICE

CAPÍTULOS:

PAGINAS:

sidente Constitucional de la República, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 006, Publicada en el Registro Oficial número 97 del 29 de diciembre de 1988, y a la Ley de Contratación Publicada en favor de Organismos Seccionales".

INTERVENCIONES:

ARCHIVO

EL H. LARREA ANDRADE	92,93
EL H. CARRILLO VARGAS	93

VI "Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 93, Publicada en el Registro Oficial número 501 de 16 de agosto de 1990 Riego de la Provincia de Cotopaxi".

INTERVENCIONES:

EL H. CARRILLO ANDRADE	96,97
------------------------	-------



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERÍODO ORDINARIO Fecha: 25 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:

EL H. ICAZA ENDARA	97,98
EL H. CORONEL ARELLANO	99,100
EL H. SALVADOR MORAL	100

VII "Lectura de los Proyectos de Ley: a) Pago de las Costas Judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia".

INTERVENCIONES:

ARCHIVO

EL H. RODRIGUEZ VICENS	103,105,106;
	111-114
EL H. CARRILLO	106,107
EL H. DELGADO JARA	107
EL H. GUERRERO GUERRERO	108,109
EL H. FANTONI CAMBA	109,110;114,115
EL H. FRIXONE FRANCO	111
EL H. YCAZA CORDOVA	114

VIII "b) Pago Directo del Impuesto a la Renta en Beneficio de la Corte Suprema de Justicia".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°.

ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO Fecha: 25 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:INTERVENCIONES:

EL H. RODRIGUEZ VICENS	117,121-123
EL H. GUERRERO GUERRERO	118
EL H. ROMERO CABRERA	118
EL H. DELGADO JARA	118-120
EL H. CARRILLO	120
EL H. ICAZA ENDARA	120
EL H. FANTONI CAMBA	121
LA H. MINUCHE DE MERA	122

IX "c) De Indexación de las Multas Penales".

INTERVENCIONES;

EL H. RODRIGUEZ VICENS	124,125,127,128
	137,138
LA H. MINUCHE DE MERA	126
EL H. GAMBOA BONILLA	126
EL H. CARRILLO	126,127
LA H. BUTIÑA MARTINEZ	127
EL H. VERA ARRATA	128
EL H. ICAZA ENDARA	128,129,136



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°.

ONCE

Sesión VESPERTINA DEL PERÍODO ORDINARIO **Fecha:** 25 DE AGOSTO DE 1992

ÍNDICE

CAPÍTULOS:PAGINAS:

EL H. DELGADO JARA	129-131
EL H. FANTONI CAMBA	131
EL H. CARRILLO	132
EL H. GAMBOA BONILLA	132,133
EL H. DAVALOS GUEVARA	133,134
EL H. VELEZ CENTENO	134-136
X Clausura de la sesión	139

M.G/ax

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario de Sesiones, presidida por el ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente titular, siendo las diecisiete horas cinco minutos. En la Secretaría actúan: el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario, respectivamente.

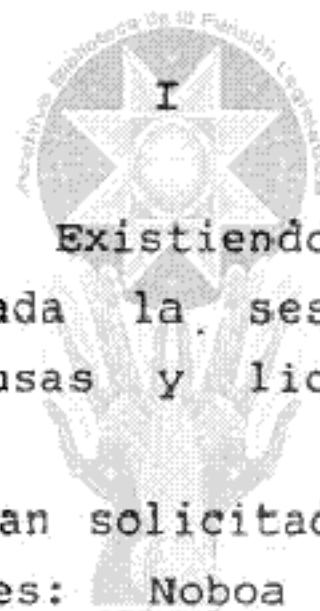
A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores:-----

ALVEAR LEON MANUEL	LIMA GARZON MARIA E.
ANDRADE CASSANELLO WALTER	BOCCA FRANCISCO
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
BARROS RAMON JORGE FELIX	MASSUCH JOAQUI
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	MARUN RODRIGUEZ JORGE M.
BUCARAM ORTIZ ELSA	MINUCHE DE MERA TERESA
BUCARAM ORTIZ JACOB	MOELLER FREILE HEINZ
BUSTAMANTE VERA SIMON	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
BUTIÑA MARTINEZ MARIA M.	MONTERO RODRIGUEZ JORGE C.
CARRILLO ANDRADE LUIS RAUL	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CARRILLO VARGAS MARIO	NIETO DAVILA WILSON
CELLERI CEDEÑO WILSON	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CERVANTES CORONEL SERGIO	SAMANIEGO SEGUNDO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	NUÑEZ ARANDA ANGEL GLICERIO
CROW BERDAGUER EDUARDO F.	PALLARES SEVILLA MARCELO
CHAMORRO GUERRON JAIME	FANTONI GAMBA JORGE
CHAVEZ VARGAS EDISON	RIVERA MOLINA RAMIRO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
DELGADO JARA DIEGO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ENCALADAERRAES JORGE	ROMERO CABRERA ABRAHAM
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	ROMO MOLINA FELIPE
FELIX LOPEZ MANUEL	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
FLORES VITERI JACINTO	SALGADO CARRILLO MILTON
FRIXONE FRANCO BRUNO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
GAMBOA BONILLA RODRIGO	SANTOS VERA MARCELO

GUERRERO GUERRERO FERNANDO	SAUD SAUD GABRIEL
ICAZA ENDARA ROOSEVELT	SOTOMAYOR BRAVO JORGE H.
LARREA ANDRADE MAURICIO	TAMA MARQUEZ JUAN
LARREA MARTINEZ FERNANDO	TAPUY CERDA BOLIVAR
LARRIVA ALVARADO OSWALDO	VACA GARCIA GILBERTO
LEDESMA GINNATTA JAVIER	VERA ARRATA ALFREDO
LEON AGUIRRE CESAR A.	VELEZ CENTENO SIGIFREDO
LEON SARMIENTO NELSON H.	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, por favor sírvanse tomar asiento. Señor Secretario, sírvase confirmar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay cuarenta y dos legisladores en la Sala, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del día de hoy. Señor Secretario, excusas y licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Han solicitado licencia los siguientes señores legisladores: Noboa Ricardo, Luque Alvaro, Ponce Alejandro, Camposano Enrique, Acosta César, Castelló Juan José, Cárdenas Alberto, Zambrano Eitel, Vallejo Andrés. Se llama a los siguientes señores alternos: Jorge Fantony, Joaquín Massuch, Francisco Vaca, Segundo Samaniego, Manuel Yanqui, Luis Villacís, Emilio Gallardo, Rodolfo Poggy, Alfredo Vera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores alternos que han sido nombrados, sírvanse pasar al frente para tomar el juramento de ley. Señores honorables diputados, ¿jurán ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS SEÑORES DIPUTADOS: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan posesionados. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día es el siguiente: "Primer punto. Continuación de designaciones de Representantes del Congreso Nacional ante el Instituto Nacional Galápagos, INGALA, ante la Junta de Reclamaciones, ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján, ante el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano; ante la Junta Nacional de Defensa del Artesano; y, ante la Junta de Defensa Nacional". 2. Conocimiento de la Objeción Parcial del ex-Presidente doctor Rodrigo Borja, al Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja, FONDIAL; 3. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor arquitecto Sixto Durán, Presidente de la República, al Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley número 06, publicada en el Registro Oficial 97, del 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y a la Ley de Contratación Pública; 4. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente, doctor Rodrigo Borja, al Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley 93, Riego de la Provincia de Cotopaxi; y, 5. Lectura de los siguientes proyectos de ley: De Pago de las Costas Judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia; de pago directo del impuesto a la renta en beneficio de la Corte Suprema de Justicia de indexación de las multas penales; de indexación de las cuantías". Este es el orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el orden del día señores legisladores. Si no hay. El honorable diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores legisladores: Quiero plantear un cambio del Orden del Día, señor Presidente y señores legisladores; para ello, le solicito a usted que me permita fundamentar el por qué razón planteo el cambio del Orden del Día. Básán dome en lo que ocurrió el viernes anterior, en la forma como se nombraron las comisiones legislativas; haciendo relación también, de que Radio Nacional del Estado no trasmitió integralmente esa sesión; y, en tercer lugar quiero fundamentar este cambio del orden del día, por cuanto, ayer lunes, que debía este Congreso Nacional laborar normalmente, no lo hizo. Permitame, señor Presidente, para que se entere el país, fundamentar con los aspectos que he señalado, el cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el cambio que propone honorable legislador?-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente y señores legisladores: El país, en Loja y los ecuatorianos se preguntarán por qué ayer lunes no sesionó el Congreso Nacional. Usted como Presidente de este Organismo y los demás legisladores que estuvimos aquí presentes, señalamos nuestra preocupación de que así no se puede legislar, que así no se puede cumplir los intereses del pueblo ecuatoriano. No es posible, señor Presidente, no es posible señores legisladores, no es posible pueblo ecuatoriano, de que en lugar de estudiar y analizar los proyectos de ley que aspira el país y nuestras provincias, de que se conozcan en este Congreso y se aprueben, hasta el momento se dejen pendientes, por principalizar las elecciones de organismos que tiene que designarse funcionarios, que tiene que nombrar este Congreso Nacional. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, como es

un asunto tan simple el del cambio del Orden del Día, sírvase expresar su propuesta, para votar en forma simple, por favor honorable legislador.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, permítame indicar dos asuntos no más. Primero, como el día viernes no se trasmitió integralmente, no se difundió al país la sesión en la que se nombraban las Comisiones Legislativas, quiero expresar, como Diputado de Loja, nuestra preocupación, solicitar a usted señor Presidente, de que se pregunte al Director de Radio Nacional del Estado por qué razón no se trasmitió íntegramente la sesión. En segundo lugar, quiero presentar un Acuerdo, señor Presidente, de solidaridad con el periodista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, hemos quedado en que las sesiones se inician con el orden del día, y los temas que están fuera del orden del día serán tratados los días viernes. Por favor, honorable legislador, no quisiera que las normas establecidas por ustedes, entre los jefes de bloque, se modifiquen, se cambien y se alteren, para que pase lo que pasó ayer, lo que pasará mañana. Por favor, la propuesta honorable legislador.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Gracias, señor Presidente. Planteo que se cambie el Orden del Día en el siguiente sentido: Primero, que se estudie el proyecto de Ley que tiene relación con los fondos de vialidad para la Provincia de Loja. En segundo lugar, que se analice el proyecto de ley que tiene relación en favor de los organismos seccionales. En tercer lugar, que se analice el Proyecto de Ley que tiene relación con el Riego de la Provincia de Cotopaxi; que se principalice estos proyectos de Ley, señor Presidente. Y en cuarto lugar, se haga constar la continuación de varias designaciones de representantes del Congreso Nacional, por cuan-

to, señor Presidente, está en nuestras manos desde hace varios días atrás, estos proyectos de ley; los que están en el último punto, no se nos ha entregado. Por lo tanto solicito que estos cuatro puntos se analicen en esta sesión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores: La propuesta es pasar el segundo, tercero y cuarto, a primero, segundo y tercero, y que el punto primero pase a cuarto lugar. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la propuesta de cambio del Orden del Día, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, sírvase tomar votación y proclamar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Catorce votos a favor de la propuesta del legislador León.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la propuesta. El honorable Tama Márquez tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, creo que me llevaría más tiempo a mí y a la Cámara, pedir el cambio del Orden del Día, que hacerle una petición muy cordial a usted, a la Cámara, reglamentaria, legal. ¿Qué es esto? El país viene con mucha expectativa asistiendo a la continuación del famoso "Informe Ciclón". El señor General Vinueza debió retirarse de la Jefatura o Comandancia de la Policía Nacional; hay declaraciones en un sentido, en otro. Señor Presidente, yo creo que este Congreso no puede sustraerse de temas de tal trascendencia como éste del narcotráfico, el cual ha sido calificado bien, como crimen contra la humanidad. Solicito, señor Presidente, amparado en los Artículos que creo que van del ochenta al ochenta y cuatro de la Ley, la invitación al señor Ministro de Gobierno actual, señor Dunn, al señor Ministro anterior, al economista César Verduga Vélez y al General Lenín Vinueza. Creo que dada la eficien-

cia de la Secretaría de la Cámara, puede notificar con esta invitación a los tres señores, el día de mañana y podría este Congreso tenerles aquí a Dunn, Verduga y a Vinueza, diez días después. Creo señor Presidente, que es obligación nuestra el abordar este tema; planteo también a consideración suya, y si es necesaria cumpliremos con el trámite pertinente, la conformación de una comisión que supervigile todos los juicios de narcotráfico en el país y que haga un seguimiento sobre esta tarea, que es una tarea no solo nacional y trascendental, sino universal. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, sírvase presentar a Secretaría su pedido de llamado a los señores Ministros, ex-Ministros, etcétera, fundamentando la razón de la llamada y el objeto por el cual se le llama, para que la Presidencia dé el trámite correspondiente. Los honorables legisladores están de acuerdo con el orden del día. Señor Secretario está aprobado el orden del día. Primer punto.-----

III
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "El delegado y su suplente ante el Directorio del Instituto Nacional Galápagos INGALA".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables legisladores que deseen presentar candidatos para principal y suplente ante el Directorio del INGALA. El diputado Heinz Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Gracias señor Presidente. Planteo las candidaturas de el Diputado por la Provincia Peninsular de Galápagos, Raúl Flores, como principal y el Economista Alejandro Ponce, como Suplente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador

¿Algún otro candidato para principal y suplente, ante el Instituto Nacional Galápagos? No hay ningún otro candidato. Señor Secretario, sírvase informar a la Sala los candidatos y tomar votación, de acuerdo a lo que manda el Reglamento y la Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los únicos candidatos son el legislador Raúl Flores Viteri y el economista Alejandro Ponce Noboa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para principal y suplente, respectivamente. Sírvase tomar votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por los candidatos. Azar Mejía Eduardo. Bocca Francisco.-----

EL H. BOCCA HERNANDEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Bucaram
Ortíz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera
Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Por los diputados Flores y Ponce.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Butiña
Monserrate.-----

EL H. BUTIÑA MARTINEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Camacho
Juan Carlos. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Vargas
Mario. Céllerí Wilson. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Crow Eduardo.

ARCHIVO

EL H. CROW VERDAGUER: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Chamorro
Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Chávez
Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la única lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por los candidatos. Dávalos

Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Por los diputados Flores y Ponce.

EL SEÑOR SECRETARIO: Por los candidatos. Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Delgado
Diego. Encalada Jorge. Fantoni Jorge.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por los candidatos. Faytong
Washington. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Frixone
Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Gamboa
Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Por los candidatos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Gallardo
Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Guerrero
Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Por el estimado chimborecense, Raúl Flores y por su respectivo suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Icaza Endara Roosevelt. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Ledesma Ginnatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Marún Jorge Manuel.

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Moeller Freile.

EL H. MOELLER FREILE: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Montes-deoca Juan. Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Nieto Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Pallares Marcelo.

EL H. PALLARES ZALDUMBIDE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por lso candidatos". Poggy Rodolfo.

EL H. POGGY CEDEÑO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodriguez Jaime. Rodriguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rosero González

Fernando.-----

EL H. ROERO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por los candidatos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Tapuy Bolívar.

EL H. TAPUY CERDA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vera Alfredo perdón, no está posesionado, disculpe. Vélez Sigifredo.

EL H. VELEZ CENTENO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Ruben Dario.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villaquirán Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Yanqui Manuel.---

EL H. YANQUI MANUEL: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Zurita José.

EL H. ZURITA JOSE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Segundo llamado a los señores legisladores. Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Añasco Carlos Magno, ausente. Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos, ausente. Carrillo Vargas. Célleri Wilson, ausente. Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Encalada Jorge, ausente. Fayton Washington. Félix López Manuel.---

EL H. FELIX LOPEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Endara Roosevelt. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Jaime.

EL H. RODRIGUEZ SACOTO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Si algún legislador no ha sido llamado? Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cuarenta y cinco

votos a favor, veintiún abstenciones, tres en contra; presentes sesenta y ocho legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan nombrados los honorables legisladores para representar al Congreso Nacional ante el Instituto Nacional Galápagos. Señor Secretario, honorables legisladores: Antes de continuar con la votación, está aquí presente el honorable Vera. Sírvase pasar para tomarle el juramento. Honorables legisladores, ¿jurán ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? Han sido poseicionados. Continúe, señor Secretario, con la siguiente designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El representante principal y alterno ante la Junta de Reclamaciones. Nominar los candidatos. Que nominen los candidatos ante la Junta de Reclamaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, sirvanse presentar los nombres para que el Congreso designe representantes. El Honorable Remigio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Por favor, si es que es posible a través de Secretaría, leer la correspondiente disposición legal para este nombramiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la disposición legal para el nombramiento respectivo. ^{ARCHIVO} Enseguida, honorable legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "La Junta de Reclamaciones estará integrada: por un representante de la Función Ejecutiva, quién la presidirá; un representante de la

Función Legislativa, un representante de la Función Judicial y dos representantes nombrados por el Congreso de Servidores Públicos, uno de ellos representante de las instituciones no fiscales incorporada al sistema. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Dicha Junta tomará decisiones por mayoría de votos. Esta Junta asesorará al Director Nacional de Personal y vigilará y garantizará la aplicación correcta de la Ley, tanto en la Dirección Nacional de Personal, como en los demás organismos administrativos".-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Es para mí muy grato poner a consideración de ustedes y de los honorables diputados los nombres del doctor Jaime Chamorro como principal y del ingeniero Aníbal Nieto, que sean los representantes a esta Junta que es tan importante para la vida del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra candidatura? Diputado Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: ARCHIVO la candidatura que se propone. Yo quisiera pedir que por Secretaría se dé lectura al Artículo sesenta y nueve de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Requisitos para ser Miembro de la Junta. Los Miembros de la Junta de Reclamaciones deberán ser mayores de treinta y cinco años de edad, de reconocido prestigio y no ser ni haber sido durante un año anterior a su designación, integrante de directivas de partidos o agrupaciones políticas. El desempeño de otro cargo público no es incompatible

con esta función. Los nombrados por la Corte Suprema de Justicia, deberán ser abogados.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: ...tiene que ver con el hecho de que quienes se han propuesto ahora como candidatos a la Junta de Reclamaciones, si se ubican o no, dentro de los requisitos que señala el Artículo sesenta y nueve de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Porque se trata precisamente, si se propone candidatos, estos no tienen que estar incursos dentro de las prohibiciones o de los requisitos que señala la ley. Entonces se trata precisamente en esta ley. Se dice de que deben ser miembros, aquellas personas que no han sido integrantes de directivas de partidos o agrupaciones políticas. Entonces en este sentido, entiendo yo que vale la pena, que previa a la votación, se califique bien, quienes son los candidatos, en el propósito de que el Congreso Nacional no haga una elección que pueda ser nulitada por la propia ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este momento la única posibilidad que tenemos, es que el Honorable Dávalos que es el proponente, pueda certificar si sus candidatos no están impedidos por la ley.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, contestando a su pregunta y en honor a la verdad, el doctor Jaime Chamorro no ha sido director de ningún partido político y específicamente del Partido Conservador; sí ha pertenecido a la Junta Directiva, pero en calidad única y exclusivamente de vocal. Creo y considero de que eso no es un óbice para poder representar y participar en esta elección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea nuevamente el Artículo 69.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los Miembros de la Junta de Reclamaciones deberán ser mayores de 35 años de edad, de reconocido prestigio y no ser ni haber sido durante un año anterior a su designación, integrante de directivas de partidos o agrupaciones políticas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador Dávalos, tendrá que cambiar el candidato, porque ha sido miembro de directiva de un partido político; esa es la disposición de la ley. Honorables legisladores, ruego a ustedes presentar los candidatos entonces, que reúnan los requisitos que acabamos de leer, para que puedan representar al Congreso Nacional en la Junta de Reclamaciones. El Honorable Diego Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, me pareció un poco confuso el texto. Yo le rogaría de que se lea exactamente de lo que dice el texto, que hace relación a la conformación de la Junta de Reclamaciones, todo lo que tiene que ver en esa parte de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo 68 y 69, señor Secretario. Pidiéndoles a los honorables legisladores tener entonces listos los nombres para poder elegir a los representantes. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Integración de la Junta de Reclamaciones. La Junta de Reclamaciones estará integrada por un representante de la Función Ejecutiva, quien la presidirá; un representante de la Función Legislativa; un representante de la Función Judicial y dos representantes nombrados por el Congreso de Servidores Públicos, uno de ellos representante de las instituciones no fiscales incorporadas al sistema. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Artículo 69, en la parte pertinente

dice: "Requisitos para ser miembros de la Junta. Los miembros de la Junta de Reclamaciones deberán ser mayores de 35 años de edad, de reconocido prestigio, y no ser ni haber sido durante un año anterior a su designación, integrantes de directivas de partidos o agrupaciones políticas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que está claro la disposición del Artículo 69 de la ley. Ofrezco la palabra a los honorables legisladores para nominar a los candidatos para la Junta de Reclamaciones. Honorables Legisladores, El Honorable Ycaza tiene la palabra.

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, en razón de que a la nueva mayoría le falló la designación de este representante a la Junta de Reclamaciones, propondría el nombre del señor diputado Milton Salgado, como principal. Propondría los nombres del abogado Fernando Rosero y del doctor Carlos Julio Arosemena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están inscritos los Honorables Rosero y Arosemena. ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? No habiendo mas candidatos, que se tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Antonio. Añasco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Azar Méjia Eduardo. Bocca Francisco. Barros Jorge Félix. Belletini Samuel. Bucaram Ortiz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Butiñá Monserrath. Camacho Juan Carlos. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Vargas
Mario Célleri Wilson. Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Coronel Oswaldo. Crow
Eduardo. Chamorro Juan.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Chávez
Edison. Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio.-----

EL H. DÁVALOS GUEVARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, me parece que
la ley que se leyó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, honorable legislador.

ARCHIVO

EL H. DELGADO JARA: Voy a expresar mi voto señor Presidente, me parece que rige para los servidores públicos, porque es la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; me parece que es un impedimento para los servidores públicos. Por esa razón, adicionalmente a la posición que he mantenido, me abstengo. Creo que se está cometiendo una equivocación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, honorable legislador.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Encalada Jorge.
Faytong Washington. Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Flores Raúl Jacinto. Frixone Franco. Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio. Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Icaza Endara Roosevelt, proponente. Larrea Andrade Mauricio.

EL H. LARREA ANDRADE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Larrea Martinez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnatta Javier. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra de la troncha gobiernista.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Lima Garzón. María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Macías Chávez Enrique. Massuh Joaquin. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Monsalve Alfonso Enrique. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Montesdeoca Juan. Nieto Dávila Wilson. Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Núñez Angel Glicerio. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Poggy Rodolfo. Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Rodriguez Jaime.-----

EL H. RODRIGUEZ SACOTO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Rodriguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, el Artículo 69 de la Ley establece claramente, que son requisitos para integrar la Junta, de tal manera que estamos procediendo de acuerdo con la ley. Por los candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Rosero González Fernando. Salgado Milton. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Samaniego Segundo. Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Saud Saud Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Abstención.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tama Márquez Juan.

EL H. TAMA MARQUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tapuy Bolívar.

EL H. TAPUY CERDA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vaca Gilberto.

EL H. VACA GARCIA: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vera Alfredo.---

EL H. VERA ARRATA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vélez Ruben Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villacis Luis.

EL H. VILLACIS LUIS : Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR : Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ycaza Córdova Napoleón. Zurita José. Segundo llamado a los señores legisladores: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSENELLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Añasco Carlos Magno.

ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMANA MONROY: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bocca Francisco.

EL H. BOCCA HERNANDEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Belletini Samuel.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Elsa.

LA H. BUCARAM ORTIZ: En circunstancia de que los nombres propuestos son idóneos y respetables, pero en base a nuestra postura, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Butiñá Monserrat, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Célleri Wilson.

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Coronel Oswaldo.

EL H. CORONEL ARELLANO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Crow Eduardo.

EL H. CROW VERDAGUER: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Encalada Jorge, ausente. Fantoni Jorge.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Faytong Washington. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Gamboa Rodrigo.

EL H. GAMBOA BONILLA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Gallardo Emilio.

EL H. GALLARDO LUQUE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larriva Oswaldo.

EL H. LARRIVA ALVARADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ledesma Ginnatta Javier, ausente. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Montesdeoca Juan.

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Núñez Angel Glicerio, ausente. Poggy Rodolfo.-----

EL H. POGGY DEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rosero González Fernando.-----

EL H. ROSE RO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y dos legisladores; cuarenta y cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no existir los votos nece-

rios para elegir el representante ante la Junta de Reclamaciones, se procederá a poner nuevamente en el Orden del Día, el día de mañana. Señor Secretario la siguiente elección.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El representante ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones de Jipijapa y Paján la base legal está dada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura para que todo esté claro a los artículos correspondientes en la respectiva ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En la ley que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones Jipijapa y Paján, el Registro Oficial N°. 48 del viernes 19 de octubre de 1979, el Artículo 5 dice: "El Directorio de la Junta estará integrado por los siguientes representantes: El Presidente del Concejo de Jipijapa, o su delegado; el Presidente del Concejo de Paján o su delegado; uno designado por la Cámara Nacional de Representantes; uno designado por el Consejo Nacional de Desarrollo; uno designado por la Clase Trabajadora Organizada de Jipijapa y de Paján; uno designado por los Choferes Organizados de Jipijapa y de Paján; y, uno designado por el Ministerio de Salud Pública. Los mencionados representantes deberán tener su residencia en Jipijapa o Paján, salvo los indicados en la letra c), d) y g) que pueden tenerla o no en los citados cantones. El Presidente será elegido entre los miembros del Directorio, por mayoría absoluta de votos: Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, perdón, ¿hay alguna indicación sobre suplentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No. El artículo siguiente ya

se refiere a los requisitos para ser Gerente General de la Junta de Recursos Hidráulicos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable Tama. Se trata solamente de saber si hay que elegir o no. Honorables legisladores que quieran presentar candidatos. El honorable Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Gracias, señor Presidente. Quiero poner a consideración suya y de los señores diputados, dos nombres de distinguidos manabitas residentes en la provincia, diputados: Eitel Zambrano y diputado Simón Bustamante, principal y suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Velez. ¿Algún otro señor diputado que desee presentar candidatos? El diputado Villacís tiene la palabra.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Sí, señor Presidente. En efecto, nosotros queremos a nombre del Bloque Parlamentario del MPD, apoyar la candidatura del abogado Jaime Rodríguez; y apoyamos esta candidatura, porque creemos que es una candidatura de dignidad, se trata de un militante del PUR, pero que como está en contra de estos amarres a espaldas del pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solamente presentación de candidatos, honorables legisladores.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Está precisamente en contra de las medidas económicas que se van a adoptar en contra del pueblo ecuatoriano, en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, solamente presentación de candidatos. ¿Otro honorable legislador que desee presentar candidatos?-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: ... por ello es, que el Bloque Parlamentario del MPD, se hace eco de la propuesta que ha hecho el Bloque de la Democracia Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, solamente presentación de candidatos. ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? No habiendo más candidatos, señor Secretario, sírvase dar lectura a los nombres que han sido presentados y tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Las dos listas son: El del legislador Eitel Zambrano y Simón Bustamante, principal y suplente; y los legisladores Jaime Rodríguez y Manuel Félix, principal y suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Jaime Rodríguez y Manuel Félix López.

EL SEÑOR SECRETARIO: Andrade Cassanello Antonio.----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Por los candidatos Eitel Zambrano y Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Añasco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio.

EL H. AROSEMENA MONROY: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Bocca Francisco.-----

EL H. BOCCA HERDOIZA: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Barros

Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por los honorables Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Bucaram Ortiz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Butiñá Monserrat, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Manuel Félix López y Jaime Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Félix y Rodriguez". Carrillo Luis Raúl.-----

ARCHIVO

EL H. CARRILLO ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Vargas Mario, ausente. Céllerí Wilson Walter, ausente. Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Rodríguez-Félix López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez-Félix López", Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano Bustamante". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por los diputados Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Dávalos Remigio.-----

ARCHIVO

EL H. DAVALOS GUEVARA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Encalada Jorge.

EL H. ENCALADAERRAES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fantoni Jorge.

EL H. FANTONI CAMBA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Voto por los honorables diputados manabitas Eitel Zambrano para principal y Simón Bustamante, para suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Diputado Eitel Zambrano, diputado Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Por los diputados Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE: Por los diputados Rodríguez y Félix López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Icaza Endara Roosevelt. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: "Zambrano-Bustamante".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano-Bustamante". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ledesma Ginnatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Zambrano-Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Porque ~~se~~ han opuesto a la manipulación del gobierno en la integración del Congreso Nacional, voto a favor del señor Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Por los honorables Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Lima Garzón María.-----

LA H. LIMA GARZON: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Minuche Teresa.-----

EL H. MINUCHE DE MERA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Honorable Zambrano y Bustamante.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por los diputados Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ; Por los señores diputados Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Montesdeoca Juan. Nieto Dávila Wilson.-----

EL H. NIETO DAVILA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Nieto Anibal Wilson.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Núñez Angel Glicerio, ausente. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Diputados Zambrano y Bustamante.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Poggy Rodolfo.-----

EL H. POGGY CEDEÑO: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Por los diputados Rodriguez y Félix López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; "Rodríguez y Félix". Rodríguez Jaime.-----

ARCHIVO

EL H. RODRIGUEZ SACOTO: Rodriguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Rodriguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Romo

Felipe, Rosero González Fernando. Salgado Milton.
Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Jaime Rodríguez y Manuel Félix López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jaime Rodríguez y Manuel Félix López". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zamrbano y Bustamante". Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por los honorables Zambrano y Bustamante.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por los Honorables Eitel Zambrano y Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Por los Honorables Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Diputado Zambrano y Bustamante.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Vera Alfredo.-----

EL H. VERA ARRATA: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Vélez Ruben Dario.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Villaguirán Lebed Eduardo.-----

ARCHIVO

EL VILLAQUIRAN LEBED: Por los diputados Eitel Zambrano y Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACÍS MALDONADO: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Zurita José. Segundo llamado: Añasco Carlos Magno, ausente. Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Butiñá Monserrat.

LA H. BUTIÑA MARTINEZ: Zambrano y Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Zambrano y Bustamante". Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Célleri Wilson Walter.-----

ARCHIVO

EL H. CELLERI CEDEÑO: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Icaza Endara Roosevelt, ausente. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". Núñez Angel Glicerio, ausente. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rosero González

EL H. ROZERO GONZALEZ; Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zurita José.----

EL H. ZURITA GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por los Honorables Rodríguez y Félix López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rodríguez y Félix". El resultado es el siguiente: Treinta y ocho a favor de los legisladores Zambrano y Bustamante; veinticinco a favor de los legisladores Rodríguez y Félix.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Zambrano y Bustamante han sido designados para representar al Congreso Nacional ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones Jipijapa y Paján. Señor Secretario la siguiente designación. Diputado Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores, me voy a permitir poner a consideración de la sala, los nombres de los Honorables Samuel Bellentini...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, por favor.... vamos a proceder en orden . Estoy pidiendo al señor Secretario que indique cuál es la próxima designación. Vamos a leer los artículos correspondientes e inmedia-

tamente le daré la palabra para que presente los candidatos, para no equivocarnos y nombrar a lo mejor, en una dignidad diferente. Señor Secretario, sírvase indicar qué vamos a designar y leer los artículos correspondientes de la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Vamos a designar los delegados ante el Consejo nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano. La Ley de Creación del Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano, del Registro Oficial número 927 del 4 de mayo de 1992, indicando que el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano, estará integrado por los siguientes miembros: El Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; el Ministro de Salud Pública y un representante del Congreso Nacional, elegido de entre sus miembros. Cada uno de los integrantes tendrá su respectivo suplente; podrá asistir a las sesiones del Consejo un delegado de la Asociación Ecuatoriana de Industrias e Importadores del Producto Farmacéutico, con derecho a voz pero sin voto". Es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables legisladores que deseen presentar candidaturas para esta designación, que se sirvan expresarlo. El Honorable Diputado Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente había solicitado la palabra anteriormente, para poder postular como representantes del Honorable Congreso Nacional, a los señores honorables Samuel Belletini y Jaime Chamorro a esta representación. Pongo en consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. El Honorable Jacobo Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, tan solo una brevísima observación. No alcancé a escuchar la proclamación de resultados en la elección anterior; No escuché, por ejemplo, cuántos diputados estaban presentes y cuántos diputados se abstuvieron. Quisiera que esa información la puedan tener los honorables legisladores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no estamos en votación todavía, proceda señor Secretario a indicar los resultados, a proclamar los resultados de la elección de la designación anterior.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores Zambrano y Bustamante: treinta y ocho votos; los legisladores Rodríguez y Félix, veinticinco votos. Diez abstenciones; presentes hubo setenta y tres, y votos válidos sesenta y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? Señor Secretario sírvase indicar a la Sala los nombres de principal y suplente que han sido presentados como candidatos y proceda a tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores Samuel Bellettini y Chamorro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel.

EL H. ALVEAR LEON: Me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Andrade Cassanello Antonio. Añasco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos.

EL H. AROSEMENA MONROY: Belletini - Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini-Chamorro". Bocca Francisco.-----

EL H. BOCCA HERDOIZA: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini - Chamorro". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: El Honorable Belletini y Chamorro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Honorables Belletini- Chamorro". Belletini Samuel. Bucaram Ortiz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón. Butiñá Monserrat. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Luis Raúl. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Abstención.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Célleri Wilson Walter.

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Belletini - Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini - Chamorro". Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini-Chamorro". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Por los únicos candidatos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini-Chamorro". Chávez Edison. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: Belletini Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Por los nombres propuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: Abstención.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fantoni Jorge.

EL H. FANTONI CAMBA: Belletini Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Faytong Washington. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: Por los honorables Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Frixone Bruno. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Larriva Osvaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Ledesma Ginnatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lima Garzón María.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Por los candidatos.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Moeller Freile Heinz. Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por los honorables Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Montes-deoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Núñez Angel Glicerio. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Poggy Rodolfo.-----

EL H. POGGY CEDEÑO: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodriguez Jaime.

EL H. RODRIGUEZ SACOTO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodriguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VINCENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Romo
Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rosero González
Fernando.-----

EL H. ROERO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salvador Moral
Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Por mi colega liberal Belletini,
por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini". Samaniego Segundo.

ARCHIVO

EL H. SAMANIEGO PONCE: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Santos
Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Saud
Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Sotomayor

Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por los Honorables Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Tama Marquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Por los honorables Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Vera Alfredo.-----

EL H. VERA ARRATA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Ruben Dario.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Mi voto, por los diputados Samuel Belletini y Jaime Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Voto en contra". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Zurita José.-----

EL H. ZURITA GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Segundo llamado: Andrade Cassanello Antonio, ausente. Añasco Carlos Magno, ausente. Beleltini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstencion" . Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Belletini Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Butiñá Monserrat.-----

LA H. BUTIÑA MARTINEZ: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cervantes Sergio.

EL H. CERVANTES CORONEL: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Faytong Washington. Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención". Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: Samuel Belletini y Jaime Chamorro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Samuel Belletini y Jaime Chamorro". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Belletini y Chamorro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Belletini y Chamorro". Núñez Angel Glicerio, ausento. Su voto, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se terminó la votación, honorable legislador; se le llamó por segunda ocasión.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y un votos a favor de los legisladores Belletini y Chamorro; treinta abstenciones; uno en contra; presentes setenta y dos; válidos cuarenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han sido designados honorables legisladores ante el Consejo Nacional de Precios de Medicamentos de Uso Humano. Señor Secretario, siguiente designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Delegados ante la Junta Nacional de Defensa del Artesano. La base legal es el Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano, del Registro Oficial ^{ARCHIVO} nueve cuarenta y nueve del tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. De la Estructura e Integración. Artículo 28. "La Junta Nacional de Defensa del Artesano está integrada por los siguientes miembros: Por un delegado del Presidente de la República, el mismo que será Presidente de la Junta y deberá ser un maestro artesano calificado; por un diputado elegido por el Congreso Nacional; por un delegado designado por el Consejo Superior del IESS; por cuatro artesanos designados por las Asociaciones Artesanales, de conformidad con el presente reglamento. Los miembros de la Junta durarán en sus funciones dos años, tendrán su respectivo suplente y podrán ser reelegidos, luego de haber transcurrido un

periodo". Hasta aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores que deseen presentar candidatos, para elegir a los representantes, que se sirvan presentarlos. Honorable legisladora Minuche, tiene la palabra.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Me permito presentar, a los señores legisladores Bolívar Tapuy como principal, y Bruno Frixone, como suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? No existiendo otros candidatos, señor Secretario informe a la sala los nombres de los candidatos presentados, y proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores Bolívar Tapuy, principal y Bruno Frixone, alterno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel.-----

ARCHIVO

EL H. ALVEAR LEON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Andrade Cassanello Antonio. Añasco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Bocca Francisco.-----

EL H. BOCCA HERNANDEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Bucaram Ortiz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Butiñá Monserrat. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por Bolívar Tapuy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por Bolívar Tapuy". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Carrillo Vargas Mario. Céllerí Wilson Walter. Cervantes Sergio.

EL H. CERVANTES CORONEL: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Coronel Oswaldo.

EL H. CORONEL ARELLANO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Honorables Tapuy y Frixone.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: Bolívar Tapuy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por Bolívar Tapuy". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Por el legislador amazónico, Bolívar Tapuy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por Bolívar Tapuy". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Por los diputados Tapuy y Frixone.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fantoni Jorge. --

EL H. FANTONI CAMBA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Faytong

Washington. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Honorables Tapuy y Frixone.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Endara Roosevelt. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Larrea Martinez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Ledesma Ginnatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nélson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Lima Garzón María.-----

LA H. LIMA GARZON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: Por los candidatos.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Yo los presenté, por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Por los honorables Tapuy y Frixone.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Monsalve
Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Montero
Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Montesdeoca
Juan. Nieto Dávila Wilson.-----

EL H. NIETO DAVILA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Nieto Anibal.

EL H. NIETO VASQUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Núñez Angel
Glicerio. Pallares Marcelo.-----

ARCHIVO

EL H. PALLARES SEVILLA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Poggy Rodolfo. .

EL H. POGGY CEDEÑO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Rivera
Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Jaime.
Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROSE ROSE CABRERA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Romo Felipe. Rosero González Fernando.-----

EL H. ROSE ROSE GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Por mi colega amazónico Tapuy y por el miembro del bloque liberal alfarista, Bruno Frixone.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Santos Vera Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Tapuy y Frixone.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Sotomayor
Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Tama
Marquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Tapuy Bolívar.

EL H. TAPUY CERDA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Vera Alfredo.

EL H. VERA ARRATA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Sigifredo.

ARCHIVO

EL H. VELEZ CENTENO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Ruben Dario.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villaquirán Lebed
Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Por los diputados Tapuy y
Frixone.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Villacís

Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Yanqui Manuel.---

EL H. YANQUI SALAZAR: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Ycaza
Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los candidatos". Zurita
José. Segundo llamado: Andrade Cassanello Antonio.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por los candidatos. Añasco Carlos
Magno. Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Vargas
Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Moeller. - Noboa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Moeller y Noboa". Célleri Wilson
Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Faytong Washington, Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Endara Roosevelt, ausente. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Núñez Angel Glicorio, ausente. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zurita José.-----

EL H. ZURITA GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Por los candidatos. Cuarenta y nueve votos a favor de los legisladores Tapuy y Félix; diecisiete abstenciones, tres en contra. Setenta legisladores presentes, cincuenta y tres votos válidos y un voto a favor de los legisladores Moeller y Noboa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han sido entonces elegidos los representantes del Congreso Nacional, Tapuy y Frixone, ante la Junta de Defensa del Artesano. Señor Secretario, siguiente designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La siguiente designación es el

representante ante la Junta de Defensa Nacional. La base legal está dada en el Registro Oficial confidencial número 399 de 28 de diciembre de 1949. Lo leo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1. Créase una junta administradora del presupuesto reservado para la Defensa Nacional, compuesta por: el Presidente de la República quién lo presidirá, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Tesoro; el Arzobispo de Quito o el delegado que él designe por escrito para que lo reemplace cuando no asista el mismo prelado; el Contralor General de la Nación; un Senador y un Diputado elegidos anualmente por la respectiva Cámara o a falta de ésta elección, por el Vicepresidente de la República, de entre los miembros de las comisiones de Defensa o de Relaciones Exteriores de la respectiva Cámara. El Presidente de la Junta Monetaria o quién haga sus veces, el Gerente General del Banco Central o quien haga sus veces, el Jefe del Estado Mayor General o quien haga sus veces, los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Aeronáutica; un representante elegido anualmente de su Seno, por la Corte Suprema de Justicia; y, un representante elegido, del mismo modo y por el mismo tiempo por la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta allí, señor Secretario. Los honorables legisladores que deseen presentar candidatos, principal y suplente, ante la Junta de Defensa Nacional. Diputado Napoleón Ycaza tiene la palabra.

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, propongo a los honorables legisladores, los nombres de Wilson Nieto y Alberto Cárdenas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? El Honorable Cervantes tiene la palabra.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Señor Presidente, yo creo que al designar el Congreso al representante ante la Junta de Defensa Nacional, sería muy importante que este organismo nacional designe, y por qué no por unanimidad, a un ex-Presidente de la República, que se encuentra de entre los congresistas de este período 92-94, me refiero al doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, quién además, por su dote de ex-Presidente de la República del Ecuador, por su alto don de buena gente, su calidad moral, lo hacen merecedor que este Congreso Nacional lo designe por unanimidad, si existiese realmente la voluntad que nos representen a nosotros ante tan importante organismo hombres de talla del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. Por eso, señor Presidente, propongo al doctor Arosemena Monroy conjuntamente con el doctor Abraham Romero en calidad de principal y suplente, ante la Honorable Junta de Defensa Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro honorable legislador que desee presentar candidatos? Señor Secretario, proceda a informar a la Sala los nombres de los candidatos que han sido presentados para principal y suplente ante la Junta de Defensa Nacional y proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores Wilson Nieto y Alberto Cárdenas, para principal y suplente; y los legisladores Carlos Julio Arosemena y Abraham Romero para principal y suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Antonio. Añasco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Por el Coronel Wilson Nieto y el economista Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Honorable Nieto y el Honorable Cárdenas". Bocca Francisco.-----

EL H. BOCCA HERDOIZA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: Por los honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por los honorables Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Bucaram Ortiz Elsa. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Butiná Monserrat.-----

LA H. BITIÑA MARTINEZ: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Camacho Juan Carlos. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Vargas
Mario. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Corlos Julio Arosemena y Romero.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables Carlos Julio
Arosemena e ingeniero Abraham Romero". Cervantes Sergio.

EL H. CERVANTES CORONEL: Carlos Julio Arosemena y
Abraham Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Carlos Julio Arosemena y Abraham
Romero". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Crow Eduardo
Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Chamorro Jaime.

EL H. CHAMORRO GUERRON: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dávalos Guillermo.

EL H. DAVALOS DAVALOS: Arosemena y Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Arosemena y Romero". Dávalos
Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Encalada Jorge.

EL H. ENCALADAERRAES: Por los honorables Arosemena y Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables Arosemena y Romero". Fantoni Jorge.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Por los honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables Nieto y Cárdenas". Faytong Washington.-----

EL H. PAYTONG VELASQUEZ: Porque soy un hombre y cuando da la palabra la cumple, voto a favor del Teniente Coronel en retiro Wilson Nieto y el Economista Alberto Cárdenas.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables Nieto y Cárdenas". Félix López Manuel, ausente. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: Honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Gamboa Rodrigo.

EL H. GAMBOA BONILLA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Gallardo Emilio.

EL H. GALLARDO MOSCOSO: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Icaza Enrada Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: En homenaje a mi provincia, por la amistad con mi co-provinciano, Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Larriva Oswaldo.

EL H. LARRIVA ALVARADO: Abstención.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ledesma Ginnatta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATTA: Wilson Nieto y Alberto Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero. Lima Garzón María. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas", Marún Jorge
Manuel. Massuh Joaquin.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cardenas". Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Moeller Freile
Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Monsalve
Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Por los honorables Nieto y
Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Montero Jorge.

ARCHIVO

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por los honorables Nieto y
Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Montesdeoca
Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: Por el doctor Carlos Julio Arose-
mena Monroy y por el ingeniero Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy e ingeniero Abraham Romero Cabrera".
Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: Por el compañero Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Núñez Angel Glicerio, ausente. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Por los diputados Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Poggy Rodolfo.

EL H. POGGY CEDEÑO: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Por los diputados Arosemena y Romero.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Arosemena y Romero". Rodríguez Jaime, ausente. Rodriguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Por los honorables Wilson Nieto y Alberto Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto-Cárdenas". Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rosero González

Fernando,-----

EL

EL H. ROSERO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Milton.

EL H. SALGADO CARRILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salvador Moral
Francisco, ausente. Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto, Cárdenas". Santos Vera
Marcelo.-----

EL H. SANTOS VERA: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto, Cárdenas". Saud Saud
Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto, Cárdenas". Sotomayor
Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Honorables Nieto, Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Tama Márquez
Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Considerando como un acierto la
nominación hecha por el Honorable Cervantes, porque
la Junta de Defensa necesita de hombres honrados, como
miembro del Bloque Social Cristiano, voto por los
honorables Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Tapuy Bolívar.

EL H. TAPUY CERDA: Por los honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Vaca García Gilberto.

EL H. VACA GARCIA: Honorables Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Vera Alfredo.

EL H. VERA ARRATA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Sigifredo.

EL H. VELEZ CENTENO: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Rubén Darío.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Yo creo que ambos candidatos son personas muy honradas, razón por la cual, respaldando la postulación de mi compañero de Bloque, voto por Arosemena y Romero.

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Arosemena y Romero". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Mi voto por los diputados Wilson Nieto y Alberto Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Villacís Luis.

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra ". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: Nieto y Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Zurita José.

EL H. ZURITA GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Segundo llamado: Alverar León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto, Cárdenas". Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSENELLO: Nieto, Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Añasco Carlos Magno, ausente. Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Camacho Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA: Por el Coronel Nieto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Coronel Nieto". Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Por ser diputado de mi Provincia, la provincia de Imbabura, por el Coronel Wilson Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Félix López Manuel, ausente. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Nieto y Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Nieto y Cárdenas". Lima Garzón María.-----

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Núñez Angel Glicerio, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Honorable Carlos Julio Arosemena y el Honorable Abraham Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Honorable Carlos Julio Arosemena, Ingeniero Abraham Romero." Cuarenta y cuatro votos a favor de los legisladores Nieto y Cárdenas; ocho votos a favor de los legisladores Arosemena y Romero; quince abstenciones, tres en contra. Setenta legisladores presentes, cincuenta y cinco votos válidos.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables Nieto y Cárdenas han sido designados para representar al Congreso Nacional ante la Junta de Defensa Nacional. Los honorables legisladores que han sido designados en todas las representaciones, tanto del día viernes como de hoy, sírvanse pasar al frente para tomar el juramento de Ley. Los honorables legisladores que han sido designados por el Congreso Nacional, tanto el día viernes como el día de hoy, para representar en diferentes cuerpos colegiados, que se sirvan pasar para tomar el juramento de Ley. Honorables Legisladores ¿jurán ustedes por su honor, defender la Constitución,

las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido designados? Quedan ustedes posecionados. Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo punto es: el "Conocimiento de la Objeción Parcial del ex-Presidente Rodrigo Borja al Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja, FONDVIAL".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Legisladores, voy a ordenar la lectura para dar la palabra. El Honorable Sotomayor tiene la palabra.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Honorables señores legisladores Antes de llegar al fondo mismo de éste punto, quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento personal, y en mi calidad de representante por la Provincia de Loja, al honorable señor diputado Oswaldo Coronel, como también al Honorable ^{RCH}Diputado Rivera, por las generosísimas palabras de adhesión y solidaridad que supieron demostrarlas en las reuniones anteriores, y que tienen que ver precisamente con el momento por el que vive Loja y por el apoyo que requiere Loja para salir del estado caótico que se desenvuelve; gracias señores legisladores. En segundo lugar, señor Presidente, quisiera molestar su atención a fin de que se sirva disponer que Secretaría dé lectura al Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 118. El Estado propone al desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la desconcentración nacional, de acuerdo con las circunscripciones territoriales. Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable legislador.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Señor Presidente. El Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado, es muy claro; y sin temor a equivocarnos, todos quienes hemos hecho planteamientos que tienen que ver con la situación socio-política de cada una de las provincias, hemos hecho valer el contenido de aquel artículo. En una de mis intervenciones anteriores, señor Presidente y señores legisladores, había hecho conocer sobre la situación vial que vive Loja; había hecho notar la caótica situación que soporta Loja en materia de salud; había también manifestado la caótica como deprimente situación en la que se debate el Honorable Consejo Provincial, la Alcaldía de Loja y los catorce cantones de nuestra Provincia. De allí es que, señor Presidente, nosotros los lojanos creemos que en esta vez, usted y ustedes honorables señores legisladores, van a ayudar a los legisladores de Loja para conseguir las rentas necesarias para invertirlas en tantos rubros, tantos sean necesarios, para sacarle de la postración en la que ha vivido y tendrá que seguir soportando ésta ciudad y Provincia. Nosotros habíamos hablado de vialidad, si señor Presidente. Habíamos hablado, repito, de otros rubros y por ello es que había solicitado muy comedidamente a usted, se dignara nominar una delegación de honorables diputados, para que yendo a la Provincia de Loja, hagan un recorrido en lo que tiene que ver

con la situación vial y otras necesidades. La Comisión está nombrada, señor Presidente. Creemos que en el transcurso de los próximos días, vamos a organizarnos, vamos a planificar la acción que vamos a cumplir, y concomitantemente tendremos la oportunidad de tener reuniones de trabajo en esa fronteriza ciudad. Creemos, señor Presidente, de que este Proyecto de Ley que ha sido vetado parcialmente, en realidad, no tiene el contenido económico mismo que necesita Loja para la vialidad; sin embargo, como creemos que debemos aceptar, no como dádiva, porque no acostumbramos la dádiva, sino reclamar el derecho que le asiste a Loja, creemos digo, señor Presidente, que este Proyecto de Ley puede ayudar en parte a solucionar los gravísimos problemas de vialidad de nuestra ciudad y provincia. Por ello, señor Presidente, quiero rogar a todos los señores legisladores aquí presentes, que en honor a Loja y porque Loja, repito, requiere del esfuerzo, el apoyo y la ayuda de vosotros, quiero solicitar muy comedidamente, que procedan a allanarse en el veto parcial que ha dejado poniendo el ex-Presidente Constitucional de la República en este Proyecto de Ley, a fin de que aprobados esta tarde, sea convertido en Ley de la República, y que vaya a beneficiar en parte a los grandes intereses de Loja. Pido comedidamente, señor Presidente, que usted dé el trámite pertinente; y que ustedes, honorables señores legisladores acepten el pedido que hacemos los legisladores lojanos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legisladores, para no entrar en un debate de tipo general, yo pregunto al honorable legislador si lo presenta como moción, para que si hay debate, sea sobre una moción concreta. Usted presenta como moción, que se allanen a la objeción parcial del señor Presidente. Pongo en consideración de la sala la propuesta, la propuesta de allanarse

al veto parcial.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Y quisiera, señor Presidente, perdóneme, que este allanamiento sea por unanimidad, en honor a la majestad de Loja, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tomaremos votación honorable legislador. El Legislador Montero, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Como es de conocimiento general, señor Presidente, señores legisladores y pueblo lojano, tenemos el proyecto que ha sido presentado en el anterior Congreso Nacional; hemos analizado conscientemente la responsabilidad que nos cabe a cada uno de los legisladores lojanos, para poder de esta manera exponer la verdad en la que se debate la Provincia de Loja. Si bien es cierto, el compañero legislador del Partido Social Cristiano, Jorge Hugo Sotomayor, ha manifestado la situación verdadera en la que se debaten los diferentes cantones de la provincia, esto lo hemos hecho conscientemente, no me voy a oponer en ningún momento, señor Presidente y señores legisladores, al pedido del colega legislador; cómo me voy a oponer, señor Presidente, si nosotros quienes vivimos en la Provincia de Loja, quienes hemos nacido y vivido en la Provincia de Loja, saboreamos permanentemente la desatención en la que vive la provincia; la vialidad es uno de los puntos neurálgicos por los que atraviesa esa noble e hidalga provincia. Señor Presidente, señores legisladores, cómo es posible que todavía los cantones de la provincia de Loja, señor Presidente, tengan y tengamos que soportar el aislamiento de los diferentes cantones, digase, Zapotillo, señor Presidente, digase los diferentes cantones, como Catamayo, como Gonzanamá, como Quilanga, como Calvas,

como Espíndola; señor Presidente, los cantones de Zozoranga y Macará; los cantones, señor Presidente, de Chahuarpamba, Zaraguro; los cantones como Paltas, como Celica, como Puyango, como Pintal, señor Presidente, aislados permanentemente. Nosotros estamos conscientes que este proyecto, señor Presidente y señores legisladores, no reúne las condiciones necesarias para poderle dar a la Provincia de Loja lo que ella necesita. Cómo es posible, señor Presidente, de que simplemente se le quiera dar el uno por ciento; pero sabiendo de ello, no importa de que se le entregue una parte de ello, señor Presidente, porque estamos conscientes que también los legisladores lojanos tendremos la oportunidad, y particularmente quién os habla, de presentar un proyecto real de lo que significa la vialidad de la provincia de Loja. Señor Presidente, en lo que corresponde a la vialidad de la Provincia de Loja, no podemos olvidarnos en ningún momento de las carreteras llamadas Panamericana, que de Panamericana lo que tienen es el nombre; no es posible que la rectificación de asfalto que enderece la carretera desde Cariamanga hacia Curalzaca, Zosoranga, Macará y de Cotacocha al Macará, así como el Empalme a Celica, Alamor y Zapotillo todavía siga siendo, señor Presidente, simplemente el nombre. Tenemos centros de producción agrícola, señor Presidente, centros de producción agrícola en el centro de Loja, de la Provincia de Loja; cómo es posible que no se tome en cuenta todavía la carretera para poder integrar al sector, señor Presidente, del cantón Espíndola hacia Zumba y la carretera que conduzca desde Espíndola hacia este sector de la Provincia de Zamora-Chinchipe; son zonas de producción agrícola y pecuaria, señor Presidente. Es por ello, que analizando la situación, señor Presidente y señores legisladores, en lo que corresponde al centro Loja, la carretera que debe ir desde Catacocha a unir también los sectores de Centro Loja hacia Cariamanga

y los demás sectores, señor Presidente, es una necesidad urgente; los caminos vecinales de la provincia de Loja. sólo son nombre. Es por ello, que yo pido también y me adhiero a que la moción presentada por el compañero legislador, sea aceptada por ustedes, señores legisladores. Nosotros lo solicitamos, porque la Provincia de Loja así lo exige. Este hombre que vive en la frontera, yo no vivo en la capital de la Provincia, yo vivo en uno de los cantones de la Provincia de Loja, orgullosamente, de la cabecera cantonal de Calvas, mi tierra querida Cariamanga; señor Presidente, ahí es donde hacemos vida, ahí es donde hacemos la verdadera frontera viva de la Patria; ahí estamos señor Presidente, luchando codo a codo, con los campesinos, con los agricultores, con los estudiantes, con los hombres de pueblo, ahí siempre hemos estado identificados con la lucha popular; es por esto, que siempre hemos sido atacados, es por eso que siempre hemos sido calumniados, pero aquí estamos con el respaldo popular de este pueblo generoso que nos ha traído a representarlo aquí en el Congreso Nacional. Yo les pido, señores legisladores y señor Presidente, de que nos allanemos al voto parcial que el señor ex-Presidente de la República dejó de ~~ROB~~ esta manera, para que el Proyecto de Ley pueda ser aceptado. Señor Presidente y señores legisladores, en honor a la Provincia de Loja, a su cabecera provincial y a los catorce cantones de la frontera, que nos allanemos a ello, y que se convierta en Ley de la República. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. El Honorable Carrillo tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Señor Presidente, honorables legisladores, cuando tuve la oportunidad de intervenir por primera ocasión, había manifestado que he venido

revestido con la bandera de la verdad, de la justicia y ante todo con el sano deseo de defender los intereses de los sectores populares marginados y más aún, de los pobres de la patria; igualmente había hecho una denuncia, en el sentido de que muchos trabajadores del Banco de Fomento iban a ser despedidos de sus funciones, al ser trasladados de la función que ellos ostentan, amparados por el Código de Trabajo y pasados a la Ley de Carrera Civil y Administrativa, esto venía a ser una violación a la Constitución. Igualmente había manifestado, de que estaban impagos de sus haberes durante ya tres meses, que viene a ser una nueva violación al Artículo 31 de la Constitución de la República. Hoy pues quiero dejar, señor Presidente, sentado una vez más la protesta, y más aún, con el derecho que me asiste, quiero entregar a usted una comunicación para que se digne solicitar al señor Gerente General del Banco de Fomento, que informe, desde cuándo están impagos los trabajadores y cuándo serán pagados sus haberes. He de molestar muy comedidamente, al señor Presidente, se digne comunicar este particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Daremos trámite honorable legislador, sobre el tema por favor.

EL H. CARRILLO VARGAS: Del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja, yo comparto con el pedido de los compañeros de Loja; sin embargo, quisiera hacer algunas acotaciones, para dar este pronunciamiento definitivo. De acuerdo al Artículo tercero, previsto en esta ley, se considera que el financiamiento va a ser con el cinco por ciento de los recursos que se obtengan en las transacciones de la compra y venta de vehículos usados. En verdad, aquellos ciudadanos que compran vehículos usados, son efectivamente aquellos que proceden de la clase media

o la clase baja, proque si tuvieran los recursos suficientes comprarían vehículos nuevos. Por esa razón, yo considero que es injusto e ilegal que se haya planteado un valos tan alto, como es el cinco por ciento. Igualmente, el costo de las matrículas en los momentos actuales tiene valores inmensamente altos; y algo más, en estos momentos cuando se quiere hacer el traspaso de un vehículo o matricularlo, ya no existe el valor de compra y venta, el valor que se lo tiene hoy, ya tienen las jefaturas de tránsito y las subjefaturas, valores establecidos; por lo tanto ya no es posible que pongamos valores menores. Por estas consideraciones, me parece correcto hacer el allanamiento a esta ley, como se ha previsto, con el uno por ciento de las rentas que se obtenga de la compra de vehículos. Por eso yo comparto con los compañeros de Loja y estoy de acuerdo con el allanamiento parcial hecho por el ex-Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señores legisladores. Permitame, señor Presidente, señalar como diputado de Loja, de que el pueblo lojano está pendiente de la actitud que asuma este Congreso Nacional y los diferentes partidos políticos que están representados en el mismo. El pueblo aspira respuestas concretas de solución a los problemas del país y de la provincia. Se ha mencionado, lo que manda la Constitución Política del Estado en al Artículo 118, pero lamentablemente debemos decir, de que los gobiernos y este propio Congreso no ha venido cumpliendo con este mandato constitucional. Loja es una provincia abandonada, marginada y aislada del contexto nacional; y en lo que tiene relación con el problema de la vialidad que sufre nuestra Provincia, es realmente insoportable. Señor Presidente, la

situación de los caminos vecinales, de las carreteras de las principales vías de comunicación de la región sur del país, están totalmente abandonadas. Hemos denunciado aquí en el Congreso ya y lo vamos a seguir realizando, de que las principales carreteras de Loja-Zamora, Loja-El Oro, Loja-Cuenca, siguen en construcción décadas de años. Pensamos de que el Gobierno actual en esta oportunidad, debe concluir con estas principales vías de comunicación; y vamos a insistir al Ministerio de Obras Públicas para que cumplan con estas obras. En lo atinente a este Proyecto de Ley, permítame, señor Presidente y señores legisladores, ante la situación en la que se debaten los quince cantones de la Provincia de Loja, Loja, Saraguro, Catamayo, Paltas, Chahuarpamba, Quilanga, Espírola, Gonzanamá y los demás quince cantones, ante la situación que los municipios no tienen maquinaria, los municipios no tienen recursos económicos; ante la situación de que el Consejo Provincial de Loja carece totalmente de maquinaria, carece de recursos económicos, es imprescindible de que este Congreso dé una respuesta de solución a estos problemas; si bien es cierto, esta Ley que crea los fondos de vialidad para la Provincia de Loja, no va a resolver multilateralmente, no va a resolver integralmente los problemas de los quince cantones, de las parroquias de las provincias, pero en parte sí va a atender las necesidades de la Provincia de Loja. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, en nombres de nuestra provincia, como han señalado los compañeros diputados de Loja, estamos juntos aquí para solicitar al Congreso Nacional, de que se allane al voto parcial del ex-Presidente de la República; queremos insistir, de que a este proyecto va a permitir en parte construir caminos vecinales en las parroquias y cantones de Loja. Nosotros, en lo posterior, seguiremos insistiendo para que el Ministerio de Obras Públicas pueda incrementar los recursos

económicos para atender la vialidad de la provincia, señor Presidente, señores legisladores, solicitamos a ustedes, de que aprueben esta propuesta, en homenaje a nuestra tierra, a Loja, allanándose a este Proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿se leyó el texto de la objeción parcial del Presidente de la República?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar su lectura, tiene que constar en el acta respectivo .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Oficio 92-702-DAJ. Quito, a 6 de agosto de 1992. Señor Doctor, Fabián Alarcón Rivera Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Refiriéndome al proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja -FONDVIAL-, aprobado por él Plenario de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso Nacional, remitido con oficio No. 644-PCN-92, de 27 de julio de 1992, y recibido en la Presidencia de la República el 30 de los mismos mes y año, debo expresarle: En el Artículo 3 del proyecto se establece que el Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja se financiará con el tributo del cinco por ciento sobre el valor de la "compra o venta" de los vehículos usados, que será recaudado al momento de la transacción. Los que adquieran vehículos usados, son regularmente personas que por sus condiciones económicas no están en capacidad de comprar vehículos nuevos, por lo que el impuesto en el porcentaje propuesto en el proyecto, afectaría fundamentalmente a los estratos medios bajos de la población, por lo que resulta injusto e inconveniente, cuando más que por ese mismo vehículo

el adquirente está obligado a pagar el impuesto previo a la matriculación, sobre el valor del automotor señalado por el Ministerio de Finanzas. Por estas consideraciones, en ejercicio de la atribución que me confieren los Artículos 68 y 78 letra b) de la Constitución Política de la República, Objeto Parcialmente el referido proyecto, en sentido de que el Artículo 3 se sustituya por el siguiente: "Artículo 3. El Fondo de Vialidad para la provincia de Loja se financiará con el producto del impuesto del uno por ciento sobre el valor de la compra de vehículos usados, que será pagado dentro de los treinta días siguientes a la fecha de suscripción del respectivo contrato de compra-venta. El adquirente depositará el valor del impuesto en las oficinas o entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos. La base para la determinación del tributo no será inferior a aquél señalado por el Ministerio de Finanzas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 de la Ley No. 004 expedida el 7 de diciembre de 1988 y publicada en el Registro Oficial No. 83 del 9 de los mismos mes y año. Las Jefaturas de Tránsito, previa a la matriculación de los vehículos, verificarán que se haya cumplido con el pago del impuesto previsto en esta Ley. Las recaudaciones que se obtengan por la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se depositarán en el Banco del Estado en una cuenta especial que se denominará "Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja". Para los fines consiguientes, devuelvo el auténtico del mismo. Reitero, con esta oportunidad, mi distinguida consideración. Atentamente, (f) doctor Rodrigo Borja, Presidente de la República". Hasta aquí el oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicito a los señores diputados que se ubiquen en sus curules, la moción del Diputado Sotomayor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor diputado Sotomayor, solicita que el Congreso se allane al voto parcial del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La objeción parcial, si, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por unanimidad, señor Presidente, de cincuenta y tres votos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción. Que se redacte la ley, con las observaciones introducidas por el señor Presidente de la República y se mande para su publicación en el Registro Oficial. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Va a agradecer el Diputado Sotomayor.-----

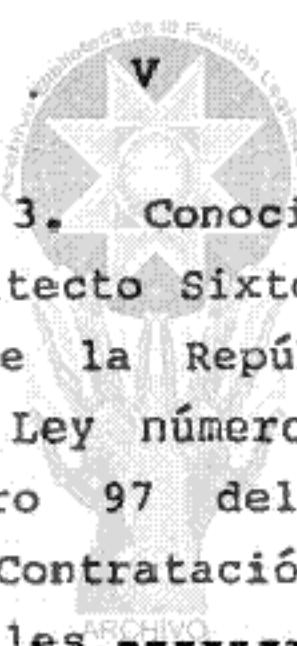
EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Gracias, señor Presidente y honorables señores legisladores. Loja guardará para siempre, como valor grande la actuación del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como expresión de ese agradecimiento, el señor diputado Sotomayor nos va a invitar a todos los diputados a cenar hoy por la noche. Gracias, diputado Sotomayor. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, una sola cosa que me parece que en honor a la justicia también debe señalarse: Los señores diputados de Loja han tenido

toda la razón en demandar la atención a esa provincia. Pero yo pienso que está haciendo una omisión hoy noche, ha habido un legislador que ha tenido empeño para que este Proyecto salga y ese diputado que ya no está en el Congreso, se llama Daniel Granda Arciniegas. Me parece que siempre debe haber la posibilidad de reconocer también a quienes aunque no estén ya en el Congreso, se esforzaron para que esos proyectos beneficien a sus provincias. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado Delgado. Queda constancia de esas expresiones en las actas respectivas. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: 3. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor arquitecto Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 006, publicada en el Registro Oficial número 97 del 29 de diciembre de 1988, y a la Ley de Contratación Pública en favor de organismos seccionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea la objeción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Oficio 92-010-DAJ. Quito, 18 de agosto de 1992. Señor Ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio No. 702-PCN-92 de 6 de agosto de 1992, recibido en la Presidencia de la República el 8 de agosto de 1992, conforme consta de la certificación de recepción por el señor Secretario General de la Administración del Gobierno que precedió al mío, se ha puesto en conoci-

miento del Presidente de la República la Ley Reformatoria a la Ley No. 06 publicada en el Registro Oficial No. 97 de 29 de diciembre de 1988 y a la Ley de Contratación Pública. Dentro del plazo concedido por el Artículo 68 de la Constitución Política del Estado, Objeto Parcialmente este Proyecto de Ley en los siguientes términos: La Ley tiene varias disposiciones de diferentes asuntos, por lo que es menester realizar un análisis pormenorizado de cada una de ellas. Uno. El Artículo 1 establece una reforma a la Ley No. 06 de Control Tributario y Financiero publicado en el Registro Oficial No. 97 de 29 de diciembre de 1988, cuando establece un añadido al Artículo 32 de la misma. Si bien estoy de acuerdo con la intención del artículo, debo objetar su redacción por imprecisa y por lo mismo puedo dar lugar a conflictos de interpretación. Sugiero que se redacte este artículo de la siguiente manera: "Cuando los sujetos pasivos de este impuesto, tengan su actividad en una jurisdicción distinta al Municipio en el que tienen su domicilio social, el impuesto se pagará al Municipio del lugar en donde está ubicada la fábrica o planta de producción". Dos. El Artículo 2 de la Ley establece una disposición con la que me encuentro conforme. Tres. El Artículo 3 de la Ley, pretende una racionalización de la aplicación del Artículo 4 de la Ley de Contratación Pública. No tengo objeción sobre esta norma, que es de orden práctico. Cuatro. El Artículo 4 de la Ley pretende corregir una falta de redacción del Artículo 1 de la Ley 157 que reformó el Artículo 101 de la Ley de Contratación Pública. Revisada la redacción original, ésta es clara y no es la que se pone como antecedente en la Ley, razón por la cual es improcedente. Sin embargo, estoy conforme con el agregado que dice: "o por terminación de mutuo acuerdo del referido contrato". Cinco. El Artículo 5 de la Ley pretende afianzar la autonomía de los Gobiernos seccio-

tales, propendiendo a su mejoramiento financiero, finalidad con la que estoy de acuerdo, razón por la cual, acepta la disposición legal referida. En consecuencia, salvo la observación al Artículo 1 de la Ley estoy conforme con las demás disposiciones. Para los fines consiguientes devuelvo el auténtico del Proyecto. Muy atentamente, (f) Arquitecto Sixto Durán Ballén Presidente de la República". Hasta aquí la objeción parcial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RPESIDENTE: En consideración la objeción parcial del señor Presidente. Diputado Mauricio Larrea.

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente, señores legisladores; porque fundamentalmente este documento fue ya conocido por los diputados, porque creo que hay que darle la operatividad y la agilidad en el trámite, me voy a permitir hacer algunas consideraciones muy breves. Todos hemos de estar de acuerdo que los organismos seccionales, consejos provinciales, municipios particularmente, tienen dificultades en orden económico; más aún, cuando este modelo económico absorvente y concentrador, imposibilita en muchos casos, la posibilidad de autofinanciamiento. Por ello, bajo esta circunstancias y considerando como posibilidad en un futuro, para su funcionamiento operativo, administrativo más adecuado, que el Congreso Nacional y esto como moción, señor Presidente, se allane al voto; tanto más, que el señor Presidente actual, hace la observación en el artículo primero, fundamentalmente porque en provincias como la mía, muchas de las empresas tributan en sitios diferentes, y por ello, bajo la riqueza de las zonas, es necesario que los municipios se nutran de esos recursos para sus diferentes actividades. Todos hemos estado de acuerdo en la necesidad de robustecimiento de estas instituciones; todos hemos estado de acuerdo en darles mayor capacidad,

inclusive de endeudamiento; la imposibilidad de ellos, se hace más importante este documento, puesto que va a permitir la solución a problemas de vialidad, de salud, de educación. Consecuentemente, señor Presidente, porque el Congreso lo conoció a través de la entrega oportuna de este documento y porque es público y notorio la necesidad de los consejos municipales, la respuesta a este voto parcial, quiero elevarlo como moción, señor Presidente, para su trámite respectivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eleva a moción qué, el allanamiento?-----

EL H. LARREA ANDRADE: El allanamiento al voto del señor Presidente, al voto parcial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, la moción del Diputado Larrea. Diputado Mario Carrillo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: ... respecto a la documentación que debían habernos entregado, para el conocimiento del voto parcial, debo manifestarle que yo no he tenido ninguna documentación y quisiera pues que se nos entregue oportunamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, informe por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se entregó, señor Presidente, a los señores legisladores que se encontraban presentes la documentación respectiva; tal vez, el señor legislador no estuvo presente y no fue posible entregarlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pedir a la Secretaría que esos problemas sean subsanados inmediatamente y fundamentalmente para todos los casos futuros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, oiga lo que estoy diciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario, vamos a votar. Solicito a los señores diputados ubicarse en sus curules. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del Diputado Larrea, que plantea la aceptación de la objeción parcial del señor Presidente de la República, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y siete legisladores, de cincuenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado la moción y por tanto la Objeción. Que se incorpore al proyecto las observaciones y se lo envíe para su publicación en el Registro Oficial. Parece que se ha formado una nueva mayoría en el Congreso para las objeciones del señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día.---

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 93, publicada en el Registro Oficial número 501 de 16 de agosto de 1990. "Riego de la Provincia de Cotopaxi".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Después de la lectura por supuesto, les ruego, vamos a leer la objeción parcial. Señor Secretario, proceda a la lectura de la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Oficio número 92-703-DAJ. Quito a 6 de agosto de 1992. Señor Doctor Fabián Alarcón

Rivera. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero al Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley número 93, publicada en el Registro Oficial número 501, de 16 de agosto de 1990, aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso Nacional, remitido con oficio N°. 641-PCN-92, de 27 de julio de 1992 y recibido en la Presidencia de la República el 29 de los mismos mes y año. La Ley N°. 93 publicada en el Registro Oficial N°. 501, de 16 de agosto de 1990, creó el Fondo de Riego de la Provincia de Cotopaxi, con una asignación presupuestaria a partir de 1991 y hasta el año de 1996; iniciándose con mil millones de sures en el primer año, e incrementándose en los años siguientes, en relación con el crecimiento del Presupuesto General del Estado, exceptuándose para este cálculo, el capítulo de Deuda Pública. Conforme al Artículo dos de la citada ley, los recursos de este fondo deben trasferirse anualmente en calidad de aporte de capital del Banco de Desarrollo del Ecuador, hoy Banco del Estado, que serán utilizados por el INERHI en calidad de créditos para financiar los proyectos de riego de la Provincia de Cotopaxi. Los recursos para la amortización de créditos otorgados para el financiamiento de los proyectos de riego de la Provincia de Cotopaxi, deben provenir de los fondos que generen los mismos. Al establecerse que los recursos sean entregados directamente al INERHI, afectaría al proceso de capitalización del Banco del Estado; y, además, la eliminación del Artículo cuatro de la Ley, implicaría que los proyectos de riego no sean autofinanciados y que no se cobren las correspondientes tarifas por el uso de las aguas de riego, lo que traería consigo un evidente y perjudicial proteccionismo. Por estas consideraciones, en ejercicio de la atribución que me confieren los Artículos 68 y 78 letra b) de la Constitución Política de la República,

Objeto Parcialmente el referido Proyecto de Ley, en sentido de que el Artículo dos, se sustituya por el siguiente: "Artículo 2. Los recursos de este fondo serán administrados por el Banco del Estado, el que entregará los recursos del INERHI, para el financiamiento de Proyectos de Riego en la Provincia de Cotopaxi, previa la aprobación de un plan provincial de riego y la presentación de los estudios específicos de cada proyecto, y además justificativos de inversión, y que me suprime el Artículo tres. Para los fines consiguientes, devuelvo el auténtico del proyecto. Con esta oportunidad, le reitero mi distinguida consideración. Atentamente, Rodrigo Borja, Presidente de la República". Hasta aquí la objeción parcial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la objeción parcial del señor Presidente de la República. Diputado Luis Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Gracias señor Presidente, señores legisladores. En primer lugar, quisiera agradecer al Honorable Heinz Moeller, porque con patriotismo, con el único objetivo de respaldar a una de las provincias, ha sabido de alguna manera optar por ese respaldo incondicional al compañero legislador de la provincia del Cotopaxi, Oswaldo Coronel; así es como debe actuarse en los partidos en forma coherente. Gracias por la Provincia de Cotopaxi, Algun legislador había manifestado, señor Presidente, que de las provincias pequeñas veníamos con las maletas llenas de ilusiones. Pero una vez que nosotros hemos llegado acá al Congreso Nacional, donde en varias consideraciones, se hacía referencia de que todos los diputados deberíamos estar en las comisiones permanentes, que los setenta y siete diputados todo el año deberíamos trabajar, una vez que se han conformado las comi-

siones permanentes, y se encuentran, como había manifestado, diputados de primera, segunda y tercera clase; lastimosamente algunos diputados nos hemos quedado fuera del devenir político. Ya no se habla de violación a la Constitución Política, ya no se habla de rasguños, ya todo está masificado y hecho, ahora los intereses personales se han ido sobre los intereses colectivos, y los pobres del país siempre tendrán que esperar, señor Presidente. La provincia de Cotopaxi, ya lo había manifestado el honorable Icaza, acá nosotros hemos venido a trabajar en forma coherente y coordinada; creemos que las obras prioritarias para la provincia del Cotopaxi deben llegar en su oportunidad. Pero qué pasa, señor Presidente, en todos los gobiernos de turno la provincia de Cotopaxi se ha visto rezagada, no ha tenido la coherencia en su infraestructura, ninguna autoridad gubernamental ha querido llegar ante ella y ha dejado a la suerte de sus conciudadanos. Y por eso, que en el año de mil novecientos noventa, el ex-Diputado Reynaldo Yanchapaxi, de la Democracia Popular, había presentado un proyecto de ley, que es de interés provincial, como es el de Riego en la provincia de Cotopaxi. Yo considero que los tres diputados, en forma coherente, dejando a un lado las banderías políticas, dejando a un lado los preceptos de las ideas que aquí ni siquiera han primado, nos hemos unido para ver como podemos trabajar por una de las provincias que siempre ha sido rezagada. En tal sentido, señor Presidente, yo presento como moción, aceptar la Objeción de este Proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Roosevelt Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, señores legisladores: La provincia de Cotopaxi abastece de los

productos de primera necesidad en gran proporción a todo el país. Y si estamos hablando de que el camino que le queda al país es la agricultura, lo menos que podemos hacer nosotros, es dar las posibilidades para que ricas y extensas tierras que ahora son verdaderos eriales, se convierten en zonas productivas que permitan el incremento de la producción y de la productividad. En base a esas consideraciones, señor Presidente, porque no se trata de hacer un discurso a estos momentos, para tratar de un voto parcial a esta ley, lanzando la moción, señor Presidente, como efectivamente la hago, para que el Congreso se allane al voto parcial, moción que la hago a nombre de los tres diputados de la provincia de Cotopaxi, doctor Osvaldo Coronel, doctor Luis Carrillo y quien les habla. Señor Presidente, la provincia de Cotopaxi también está respaldada por el honorable Francisco Salvador Moral, que es nativo de la provincia de Cotopaxi, de tal suerte, que son cuatro diputados, que comedidamente piden al pleno del Congreso Nacional, que confien en vuestro voto, allanándonos al voto parcial de esta ley, que no solamente que va a satisfacer en alguna, por lo menos, mínima proporción los problemas de regadio de la provincia de Cotopaxi, sino que con el transcurso del tiempo esas ricas y extensas zonas que ahora carecen de líquido vital, permitirán entregar mayor producción y consecuentemente abastecer a todos los sectores de la patria. Esta es la moción, señor Presidente, que dejo planteada y que solicito al Congreso Nacional, aquí en pleno, que como un homenaje a la inclita y libérrima provincia de Cotopaxi sea por unanimidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Carrillo presentó una moción, entiendo que usted la está apoyando y también pidiendo que los otros diputados de Cotopaxi lo hagan. Sobre la moción presentada por el Honorable

Luis Carrillo, por favor. El Diputado Oswaldo Coronel.

EL H. CORONEL ARELLANO: Gracias señor Presidente, honorables legisladores: Efectivamente, me voy a referir exclusivamente a la moción presentada por el Honorable Carrillo y el Honorable Icaza, todos conocemos y se ha venido recalando, la agresión que el país sufre en las diferentes zonas y en las áreas, al ecosistema. Yo creo que esto es muy importante en la provincia de Cotopaxi, una provincia que por vocación, ha sido tradicionalmente agrícola y pecuaria; una provincia que abastece de los alimentos de primera necesidad al resto del país y sobre todo a la costa ecuatoriana; y que, todos los cotopaxenses aspiramos a ver reverdecer esos campos, con proyectos de desarrollo y específicamente proyectos de riego para la provincia. Yo había mencionado en mi intervención anterior, que existen estudios terminados para los diferentes proyectos que permitirán rehabilitar alrededor de veinticinco mil hectáreas en la provincia de Cotopaxi e incorporar a la producción agrícola y pecuaria de varias comunidades del agro y de las comunidades escencialmente campesinas; existen los proyectos con estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de Belisario Quevedo, de la terminación del Proyecto Alumíes o Proyecto Cotopaxi, del Proyecto Chaupi Palama, del Proyecto Chalupas, del Proyecto de represamiento de las aguas del río Langoa, que vendrán a dar riego a la zona oriental y a la zona nor y sur occidental de la provincia de Cotopaxi; a más de ello, el revestimiento de acequias que permitirá recuperar alrededor del sesenta por ciento del caudal que ahora dispone la provincia y que son absorbidas por terrenos agrestes y arenosos, y que de la misma manera beneficiarán a comunidades y pequeños agricultores. Con esta realidad, y refiriéndose exclusivamente a la moción presentada por el diputado doctor

Luis Carrillo, el doctor Roosevelt Icaza y como coto-
paxences, queremos solicitar al Honorable Congreso
Nacional, apoyado obviamente por los diputados también
de mi provincia, el diputado Alvear y el diputado
Salvador, que estarán íntegramente con nuestro crite-
rio, solicitar al Congreso Nacional el que nos allanemos
al voto parcial del señor Presidente de la Repú-
blica. Y haciendo honor y como homenaje al corazón
de la patria, en donde se encuentra enclavada la pro-
vincia de Cotopaxi, de la misma manera que se lo hicie-
ra en beneficio de la provincia de Loja y de las
provincias mal llamadas "pequeñas" de nuestra patria,
pues nos den la satisfacción de que se convierta en
Ley de la República este proyecto que crea el Fondo
de Riego para la provincia de Cotopaxi, tal como está
concebido, y aceptando el voto parcial del señor Presi-
dente de la República. Gracias, señor Presidente,
gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador.
Tiene la palabra el Honorable Francisco Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Gracias, señor Presidente,
honorables legisladores. Simplemente para unir mi
voz a la de los señores diputados: Icaza, Coronel y
Carrillo, que representan a la provincia de Cotopaxi,
y que las exposiciones que lo han hecho, pues efecti-
vamente tienen que ser respaldadas. Yo soy uno de
aquellos que conoce la gran realidad de la provincia
de Cotopaxi, y obtener una ley que permita al agricultor
y al campesino tener recursos hidráulicos, real-
mente es una solución importantísima para la provincia
de Cotopaxi. Pues me uno en forma muy entusiasta a
los tres señores diputados y estoy de acuerdo con que
nos allanemos al voto parcial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no hay otra intervención,

Congreso está perdiendo su tiempo, porque va a llegar a la Comisión y la comisión va a rechazarlo por incostitucional. Yo creo que el país necesita leyes que en verdad beneficien al pueblo ecuatoriano, pero estos proyectos creo que no van a beneficiar en los absoluto a las partes litigantes en un proceso, ¿por qué?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, su observación al artículo.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Mi observación, sería al artículo. Que en general, en definitiva, la totalidad de estos proyectos, que a última hora, el día de hoy se ha repartido; puede habérselo repartido en el Congreso anterior, pero tiene que tomarse en cuenta que es un nuevo Congreso, con nuevos legisladores que tienen el derecho de enterarse de todos los proyectos de acuerdo a lo que dice la Constitución y las leyes pertinentes, señor Presidente. Esa es la observación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, me están pidiendo que la Presidencia califique al proyecto de inconstitucional y lo archive. Por favor, reforzmen la Constitución, porque la Constitución, ordena poner a lectura el proyecto, observar artículo por artículo y pasar a la Comisión, la misma que presentará con un informe, el proyecto a primer debate y luego a segundo debate. Señor Secretario, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 6. Las costas procesales incluyendo los rubros siguientes: 1. Las costas judiciales; 2. Los honorarios de los abogados, procuradores y peritos regulados de acuerdo a la ley; y, 3. Los demás gastos ocasionados en el proceso, reconocidos en la sentencia o en el auto definitivo".

señor Secretario, honorables legisladores, vamos a tomar votación. Los honorables legisladores que estén a favor de la moción presentada, de allanarse al voto parcial del señor Presidente, que se sirvan expresarlo levantando la mano. Señor Secretario, tome votación y proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y ocho legisladores de cuarenta y nueve presentes, señor Presidente. Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aceptado, entonces nos hemos allanado al voto parcial del señor Presidente, con votación unánime. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: Lectura de los Proyectos de Ley: a) Pago de las Costas Judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia; b) De pago Directo del Impuesto a la Renta en beneficio de la Corte Suprema de Justicia; c) De Indexación de las Multas Penales; y, d) De Indexación de las Cuantías. Son los cuatro literales del punto quinto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo sesenta y siete de la Constitución.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 67. La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada

legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la comisión legislativa correspondiente, a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo 65. Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Dentro del plazo de noventa días contados desde la promulgación de una ley, y cuando ésta lo establezca, el Ejecutivo dictará el reglamento a la misma, para su aplicación, excepto en el caso previsto en el segundo inciso letra c) del Artículo 78. Los actos legislativos que no creen o extingan derecho ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". Hasta aquí el artículo sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Honrables legisladores, rogaría poner atención a la lectura, porque es el inicio del trámitite de todo proyecto de ley. En esta lectura, los honorables legisladores, en cada uno de los artículos, están en pleno derecho de hacer observaciones pero no debate. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Exposición de Motivos y luego al articulado. Hay un pedido de un honorable legislador, práctico en la materia de presidir las sesiones, que sólo se lea el articulado. Proceda así, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Punto a) El Pago de las Costas Judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 1. En todos los proyectos

que se sustancien en los juzgados y tribunales, dependientes de la Corte Suprema de Justicia, salvo las excepciones que se determinan en el Artículo 5 de esta Ley, las partes procesales y los terceros interesados, pagarán el valor de las costas judiciales". Hasta aquí el artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo uno. Tiene la palabra el Honorable Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, en el proyecto se manejan dos conceptos distintos: costas procesales y costas judiciales. Las costas judiciales son parte de las costas procesales. Y en el artículo primero se está definiendo ya las costas judiciales. Para hacer mi observación, rogaría, señor Presidente, que se lea el Artículo noventa y cuatro de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 94. La administración de justicia es gratuita. La Corte Suprema expedirá la reglamentación correspondiente". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Este es un principio general señor Presidente. en el Artículo primero del proyecto, se está estableciendo ya un pago. Las partes tienen que pagar. Más adelante se establece quién paga, cuál de las partes paga. Mi observación para la comisión es, que se analice la constitucionalidad del proyecto; me temo, señor Presidente que es absolutamente inconstitucional, porque estaría rompiendo el principio de la gratuidad de la administración de justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Con esa observación, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Las costas judiciales son una parte del gasto que realiza la Corte Suprema de Justicia en la tramitación de los procesos que se sustancian en los juzgados y tribunales de su dependencia, que son de cargo de las partes procesadas y de terceros interesados". Hasta aquí el artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo dos. Honorable Carrillo, observaciones.-----

EL H. CARRILLO : Honorable Rodríguez, cuál de las partes son las interesadas en esto: o las que ganan o las que pierden; cuáles son los terceros?. La misma observación que lo hizo el diputado Rodríguez, que vaya en el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "3. El valor de las costas judiciales se calculará en forma porcentual, de acuerdo con la cuantía del proceso. En los procesos de cuantía indeterminada o actuaciones en las cuales no se puede determinar la cuantía, el valor también se calculará en forma porcentual, en relación con el salario mínimo vital general vigente a la fecha de presentación de la demanda". Hasta aquí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. ¿Alguna observación? Sin observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "4. La Corte Suprema de Justicia expedirá la reglamentación en la cual se determi-

nará el valor de las costas judiciales el momento procesal en el que las partes deben sufragarlas y el sistema de su recaudación". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo.
Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, lamentablemente, antes de la aprobación de la Constitución del año setenta y nueve, había muchas instituciones públicas que aprobaban reglamentos. El criterio que consta en la Constitución vigente, a mi juicio, es distinto, y valdría que el tema sea analizado por la Comisión de lo Civil y lo Penal. Que se lea el Artículo sesenta y siete, inciso tercero de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al artículo indicado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Dentro del plazo de noventa días contados desde la promulgación de una ley, y cuando ésta lo establezca, el Ejecutivo dictará el reglamento a la misma, para su aplicación, excepto en el caso previsto en el segundo inciso letra c) del Artículo 78". Hasta aquí el inciso.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: El Artículo 78 literal c) inciso primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dictar, dentro de un plazo de noventa días, los reglamentos para la aplicación de las leyes que no puede interpretarlas ni alterarlas".

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Estas dos disposiciones constitucionales, señor Presidente, establecen que es el Presidente de la República el que reglamenta las

leyes; y lo que está estableciendo el Proyecto de la Corte, en el Artículo cuatro, es precisamente una reglamentación a esta ley. Es los documentos que nos han entregado, hay una exposición del señor Presidente de la Corte Suprema, y basa el texto del Artículo cuarto en el Artículo noventa y cuatro de la Constitución, señor Presidente, que me gustaría que se lea nuevamente, para establecer una clara diferencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 94. De la Constitución. La administración de justicia es gratuita. La Corte Suprema expedirá la reglamentación correspondiente.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: La Constitución, establece una facultad expresa de la Corte Suprema, para reglamentar la gratuitad de la administración de justicia. Aquí estamos cobrando costas judiciales y reglamentando una ley. De tal manera que este tema, señor Presidente, sobre la reglamentación de las leyes, en relación con el artículo cuarto, que sea estudiado por la comisión. Yo personalmente creo que la reglamentación de las leyes corresponde, privativa y exclusivamente al señor Presidente de la República. Conste que ya no estamos en el gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. El Honorable Carrillo, tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO : Como ha expresado el honorable Rodríguez, debería existir inclusive, señor Presidente, una reforma a la Constitución, para que se diga que la administración de justicia ya no es gratuita, sino pagada. Entonces yo pensaría, que de una vez por todas, no se nos dé a conocer en la sesión

misma en la que estamos tratando, sobre el asunto de esta ley, y que nosotros nos pongamos aquí a dar las observaciones pertinentes: quisiera que se nos dé, conforme así manda la Constitución, la Ley Orgánica con quince días de anticipación, para tener un criterio global de lo que significa sobre el asunto de la administración gratuita y sobre lo que va a ser ahora pagada. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5. No pagarán las Costas Judiciales: a) El Estado y las demás instituciones de derecho público; b) Las personas cuyos ingresos mensuales no excedan de un salario mínimo vital general; c) Las personas que litiguen en asuntos de cuantía mínima; d) Los que litiguen en juicios de alimentos; e) Los que litiguen en procesos por delitos pesquisables de oficio, a menos que se dicte sentencia condenatoria, en la cual se mandará a pagar en forma solidaria a los responsables del delito, de acuerdo a la liquidación que se realice una vez ejecutoriada la sentencia; y, f) Los trabajadores que litiguen en juicios laborales. El empleador pagará el valor respectivo, si perdiera el juicio". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones. El Honorable Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, si bien la intención de este proyecto puede ser loable, no cabe duda de que es inconstitucional. La Constitución de la República, claramente establece de que la administración de justicia en el país tiene que ser gratuita.

Si debe hacerse algún cambio en la Constitución, señor Presidente, debe ser justamente para establecer un porcentaje del Presupuesto del Estado, para que sirva para funcionamiento de la Función Jurisdiccional, como se llama. Yo quisiera hacer una observación puntual sobre este artículo. Existe aquí una ausencia de una serie de casos, en la eventualidad de que se diese la situación de pagar costas judiciales. Por ejemplo, quienes tengan que litigar o de entrar en un juicio, porque tienen que defender algún patrimonio moral, que hubiese sido agredido o que hubiese sido lastimado; es decir, yo entiendo que alguien que se siente lastimado, el caso por ejemplo de delitos de injuria, delitos que van sobre la honra de las personas, y una cantidad otra de aspectos que pueden ser motivos de una querella, yo creo que no constan aquí en este artículo cinco. Y quisiera, porque quisiera intervenir en menor número de veces, señalar de que este proyecto, como está este momento, es inconstitucional. Yo no creo que en realidad, este momento, si es que no hay una reforma constitucional, que abra las puertas a establecer costas judiciales, pueda este proyecto pasar al trámite correspondiente. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, siguiente artículo. Perdón, el Diputado Fernando Guerrero, tiene la palabra.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señores diputados: Como van las cosas, estamos casi perdiendo el tiempo pues, ya el planteamiento de fondo, es aquél de la inconstitucionalidad del proyecto; y vienen tres proyectos más, que de paso, no han sido conocidos por este Congreso. Claro que se puede decir que la continuidad es la que nos obliga a entrar en la lectura; pero hay muchos colegas que recién recibieron y esta-

ban locos viendo de qué se trata. Yo voy a proponer algo concreto, señor Presidente: Suspendamos la lectura de estos proyectos, no vamos a ninguna parte, porque le estamos echando a pique ya desde el primero, para que después de los quince días contados de a partir de hoy día, estemos claros; quizá hagamos consenso sobre aquello, la inconstitucionalidad está de bulto. Entonces estamos perdiendo el tiempo, me parece, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores: los proyectos fueron distribuidos el dos de febrero, en el anterior Congreso, y la Constitución y las leyes no dicen que hay que volver a distribuirlos. Por eso es que está en consideración estos proyectos, porque ya fueron distribuidos. No puede ni la Presidencia, ni en la lectura, calificarse definitivamente, si es o no inconstitucional. Hagan las observaciones, y va a la Comisión, y será la Comisión, recogiendo estas observaciones, la que presente el informe, y en el informe, en el primer debate, se debatirá el asunto. Continúe, señor Secretario. Perdón el Diputado Fantoni, tiene la palabra.-----

ARCHIVO

EL H. FANTONI CAMBA: Estamos de acuerdo; que a la Función Jurisdiccional debe dársele un nuevo camino, un nuevo rumbo; independizarla económicamente para que pueda cumplir su cometido, cual es, la de administrar justicia. Pero desgraciadamente, señor Presidente, señores legisladores, la actual Corte Suprema de Justicia ha presentado estos proyectos tendientes a lograr su independencia. Estamos de acuerdo -y repito- que es necesario hacerlo. Estoy de acuerdo con el colega Fernando Guerrero de que estamos perdiendo el tiempo, esto es inconstitucional de fondo y de forma. Si usted, señor Presidente, respetando su criterio, sigue con la lectura de estos proyectos, el

Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones honorables legisladores. EL Diputado Bruno Frixone, tiene la palabra.

EL H. FRIXONE FRANCO: Señor Presidente, acabamos de leer el Artículo dos de este proyecto, que define lo que son costas judiciales, que indica que son una parte de los gastos que realiza la Corte Suprema. Posteriormente en el Artículo seis, define qué son las costas judiciales. Indica que son, entre las costas procesales, incluye las costas judiciales, como parte del costo procesal. Pero en el Artículo siete, que no se lee todavía, pero que es parte del problema del Artículo seis, se dice que se entregará a la otra parte. Esto me parece que hay una incongruencia entre los tres artículos y pienso que debería analizarse más detenidamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez, tiene la palabra. No. Con esa observación, señor Secretario. siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 7. En las sentencias y autos definitivos, se condenará al pago de las costas procesales a la parte vencida en el juicio, las mismas que se liquidarán en la forma establecida en la ley y se entregará a la otra parte". Hasta aquí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Un simple ejemplo, señor Presidente. Entre las costas procesales están los honorarios, y por tanto los honorarios se entregan a la otra parte, cancelados por el perdedor; y esos honorarios a su vez la otra parte entrega a su abogado.

De tal manera que es correcta la redacción del Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa aclaración, que es observación al Artículo siete, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 8. El valor que se recaude en concepto de costas judiciales ingresará a la Caja Judicial y será destinada al financiamiento de los programas que desarrolla la Corte Suprema de Justicia, como los de modernización y tecnificación del sistema judicial; de capacitación de los recursos humanos, de jubilación complementaria y de mejora, desde la cesantía de los empleados y funcionarios dependientes de la Corte Suprema de Justicia". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Observaciones. Sin observaciones, siguiente, artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 9. Deróganse todas las disposiciones generales y especiales que se opongan a esta ley, que entrará en vigencia desde el momento de su promulgación". Hasta aquí el Artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Honorable Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, yo no soy partidario de la derogatoria tácita, crea una serie de conflictos en la aplicación de la ley, que eventualmente son más graves que una derogatoria tácita. De tal manera que sugeriría que se redacte, como normalmente se redactan en el Congreso las disposiciones finales, que esta ley es especial o las disposiciones de esta ley que es especial, prevalecen sobre las que

se le opusieren; y, adicionalmente, de una vez, señor Presidente, como plantié la necesidad de la dictación del reglamento a esta ley por parte del Presidente de la República, que se incorpore un artículo también, dando expresamente la facultad al Presidente, porque lo dice la Constitución, para la redacción, aprobación y promulgación del reglamento respectivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario modernizar y tecnificar el sistema judicial ecuatoriano, para enfrentar las nuevas modalidades delictivas y ofrecer a la sociedad una justicia eficiente y oportuna; Que es urgente e inaplazable fomentar la actualización y el perfeccionamiento de los conocimientos de los empleados y funcionarios judiciales, a través de la organización de institutos de capacitación y de la Escuela para Jueces, así como ofrecer a los servidores judiciales seguridad social apropiada, a través de la jubilación complementaria y la mejora de la cesantía; Que sin menoscabar el principio constitucional de la gratuidad de la justicia, las partes procesales deben pagar las costas judiciales, que son una parte del gasto que realiza la Corte Suprema de Justicia en la tramitación de los procesos. Expide: La siguiente Ley de Pago de las Costas Judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones a los considerandos. El Honorable Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Hago la observación, señor Presidente, porque de lo contrario en el segundo debate

sino se han hecho observaciones en la lectura y el primer debate, cualquier observación tiene que ser aprobada con las dos terceras partes. El considerando tercero, lo que hace es precisamente menoscabar el principio de la gratuidad de la administración de justicia, y hay una evidente contradicción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente, yo considero que debe reformarse el término, cuando dice: "La siguiente ley de pagos de las costas judiciales a favor de la Corte Suprema de Justicia. Debe ser "a favor de la Función Jurisdiccional del país", porque esto implicaría que todos los recursos van a quedar exclusivamente a favor de la Corte Suprema; y no son solo ellos los que van a administrar justicia en el país. De tal suerte que yo creo que debe ser cambiado, y que como observación, se considere, para la comisión, que debe llamarse a favor de la Función Jurisdiccional", que bien dicho, debería constar: "Función Judicial".-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra observación? El Diputado Fantoni tiene la palabra.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Repito, la necesidad que tiene la Función Jurisdiccional de tener rentas propias, es decir poner en práctica la Caja Judicial. Según los proyectos que estamos dando lectura, se determina que estos recursos van a ir para la capacitación de los jueces, inclusive para crear escuelas de jueces. En los actuales momentos la Corte Suprema tiene un convenio suscrito con la Universidad Central, que es la única Universidad del país, que tiene escuela para formación de los jueces. Me parece que ese criterio

de la Corte Suprema, solamente establecer Escuelas de Jueces en la Capital de la República, está menoscambando el derecho que tienen las demás jurisdicciones del país. Guayas, Guayaquil tiene universidad, Cuenca tiene universidad, Loja tiene universidad con Facultad de Jurisprudencia. En consecuencia, esos recursos deben estar bien claros, que también van a servir para la creación de Escuela de Jueces en todas las provincias donde existan Facultad de Jurisprudencia. Para que tome la Comisión respectiva, esta observación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones al apoyo de ley. Señor Secretario, sírvase pasar el proyecto, trasladar a la Comisión de lo Civil y Penal para que estudie e informe, solicitando a la Comisión que lo haga con la más rápida prontitud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VII
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "b) Pago Directo del Impuesto a la Renta en Beneficio de la Corte Suprema de Justicia". "Artículo 1. Las personas naturales y jurídicas podrán pagar....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un minuto. A pesar de la observación que hubo y a pesar de que parece que la práctica parlamentaria no es así, yo voy a pedir, señor Secretario, que procedamos en una forma diferente. Vamos a leer siempre, antes del Proyecto, la Exposición de Motivos, porque en ella expresa la razón por la cual están presentando el proyecto; leeremos entonces la Exposición de Motivos,

el articulado y los considerandos, al final. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Exposición de Motivos. La Constitución Política establece la independencia de las funciones del Estado, como uno de los requisitos básicos del sistema republicano y democrático. El atavismo y la falta de una ley que consagre la autonomía financiera de la Función Jurisdiccional, no le han permitido un mayor desarrollo, cuyas consecuencias las sufren los ciudadanos que están desprotegidos de los elementos fundamentales que conforman la vida en sociedad: el adecuado arbitraje en sus diarios conflictos y la vigencia de la Justicia, como realidad y no sólo en su concepción teórica. En la actualidad menos del uno por ciento del Presupuesto General del Estado se asigna a la Función Jurisdiccional, mientras que sus necesidades crecen día a día debido al incremento poblacional y a ciertos factores económicos que influyen negativamente en el desarrollo económico del Estado ecuatoriano. En definitiva, es la sociedad la que debe sufrir la falta de desarrollo de una de las funciones del Estado, cuya manifestación externa la percibimos en la violencia, en la inseguridad jurídica, en la degradación constante de las instituciones y del sistema económico. Puesto que, la decisión de emprender e invertir, es directamente proporcional a la garantía de la justicia. El presente proyecto consagra, por primera vez, en la legislación ecuatoriana la independencia financiera de la Función Jurisdiccional, y al mismo tiempo le permite elaborar su presupuesto en forma autónoma y contar con rentas propias. El incremento de las rentas en favor de la Corte Suprema de Justicia, dependerá de la acogida que el usuario del sistema judicial le brinde, en base a la eficacia en la administración de justicia. En fin, el Proyecto responde al

sincero afán de servir a la colectividad y no al mero deseo de obtener privilegios sin la contrapartida de riesgo y esfuerzo que los actos de la sociedad imponen. El ningún caso, la tarea de recaudar estas rentas, significa incremento de la burocracia. Con la aprobación de este Proyecto, cuya urgencia es evidente, no sólo por las circunstancias estructurales, sino por las coyunturales de una Función Jurisdiccional impaga, se dará un paso verdaderamente revolucionario hacia el imperio de la justicia, de la ley, del orden y de la paz social. Doctor Walter Guerrero Vivanco, Presidente de la Corte Suprema de Justicia". Hasta aquí la Exposición de Motivos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El articulado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1. Las personas naturales y jurídicas podrán pagar a la Corte Suprema de Justicia hasta el veinticinco por ciento del impuesto a la renta, previsto en los Títulos I y IV de la Ley de Régimen Tributario Interno". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Honorable Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Los ingresos provenientes del Impuesto a la Renta, señor Presidente, son de gran importancia para el manejo del Estado. Es un proyecto que no es inconstitucional evidentemente, pero sugiero que la Comisión consulte sobre el texto de este artículo y en general del proyecto, al Ministerio de Finanzas, para conocer su criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Rodríguez. Tiene la palabra el Honorable Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Solamente para decirle a usted, que jamás mi intervención anterior fue pretendiendo que aquí se rompa el procedimiento ni la ley ni nada, pero en la práctica está pasando lo que yo les anticipé. Sólo para hacer observaciones, los diputados deberían saber qué contiene una ley. Estamos haciendo observaciones, uno o dos; yo, generales; el Diputado Rodríguez, como tiene una gran experiencia, está haciendo solito él, y los demás qué? Esto no es bueno, señor Presidente. Por eso le digo que no ha habido tiempo para que los honorables diputados puedan leer los proyectos; allá quiero ir y si estoy porfiado, si estoy insistiendo de gana, me perdona, señor Presidente, pero esa es la verdad y eso está pasando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Abraham Romero tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Señor Presidente, señores diputados: Evidentemente, esta propuesta parecería que no ha sido suficientemente meditada. Lo que se propone en el Artículo primero, es la iniciativa de una dispersión de las recaudaciones de un rubro de tributación tan importante, como es el Impuesto de la Renta, e incorpora además, un concepto novedoso, quien va a beneficiarse de la recaudación, obviamente gestionará que le paguen a él y no al Estado. Con este antecedente, cualquier otra entidad del país puede pedir que una parte del Impuesto de la Renta se le asigne, y gestionará indudablemente el que se le pague directamente y no al Estado. Desde todo punto de vista, esto parece inconveniente; que se elimine.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, perdón, el Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Un señor diputado señala de que

no habría inconstitucionalidad; yo me permito dudar sobre esa posibilidad. Ruego que se lea el Artículo 72 de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 72. El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, me parece que es dado el Artículo, en una parte en la que hace relación, que habiendo determinados ingresos, que tienen determinada finalidad, es obvio que habrá que crear las rentas sustitutivas, porque se requerirá para financiar proyectos que previamente ya estaban destinados para algún uso. Y me parece que lo que tiene que ver con impuesto a la renta, normalmente en este país ya está todo eso dispuesto; es decir, me parece de que podría haber un caso de inconstitucionalidad, yo no quisiera anticiparme, me parece que el Artículo setenta y dos es muy claro, porque no puede establecerse una ley que no establezca las rentas que van a sustituir a los ingresos que irían a la Corte Suprema de Justicia, cuando precisamente esos fondos ahora ya están dispuestos. En definitiva, me parece que esta observación general, valdría la pena integrarla a la Comisión correspondiente que vaya a tratar ese proyecto; de la misma manera, que deberá en el proyecto anterior, regularse en base a lo que

establece el Artículo noventa y cuatro de la Constitución, y que pidió la lectura el Diputado Rodríguez, en el sentido de que ahí establece la Constitución, que es gratuita justamente la administración de justicia en el país; ahora estamos viendo de que habría un quebrantamiento en el Artículo setenta y dos. Esto, como observación general al proyecto. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrillo.-----

EL H. CARRILLO : Que se suprima en el Artículo primero: "Corte Suprema de Justicia", por "Función Jursidiccional", señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, el Honorable Icaza, tiene la palabra.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, yo comparto plenamente el criterio del Diputado Diego Delgado, porque efectivamente nosotros estamos entrando a tratar un proyecto de ley, que desde el punto de vista realmente constitucional, se viola la norma expresa en el Artículo setenta y dos. No puede por ningún concepto tratarse un proyecto, cuando no se está fijando una renta sustitutiva, se está solamente cogiendo de un todo, que ya está comprometido con el presupuesto general del Estado. De tal suerte, señor Presidente, que yo creo, que nosotros primero debemos revisar la constitucionalidad o no de este proyecto, en cuanto a materia de financiamiento se refiere. Que debería emitir su criterio la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con la Comisión de lo Civil y Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, señor Secretario, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Este pago tendrá el mismo tratamiento de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta. El pago se lo hará a través del sistema bancario para ser transferido a la Caja Judicial o directamente a ésta". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3. Los ingresos a la Caja Judicial proveniente del pago directo del impuesto a la renta, son independientes de los recursos que se asignen en el Presupuesto General del Estado a la Corte Suprema de Justicia". Hasta aquí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Observaciones el artículo. El Honorable Fantoni, tiene la palabra.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Que la Comisión determine que no es a la Corte Suprema de Justicia, como dice aquí reiteradamente, sino a la "Función Jurisdiccional".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, señor Secretario, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. Los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado a la Corte Suprema de Justicia, serán retenidos automáticamente por el Banco Central del Ecuador y depositados en forma mensual en la Cuenta Caja Judicial". Hasta aquí el artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Antonio Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VIVENS: Señor Presidente, me parece

que este artículo no tiene nada que ver con el proyecto; está introduciendo una norma general, que por lo menos, en la práctica me parece poco viable. De tal manera que yo me pronunciaría por la supresión del artículo, en el caso eventual de que el proyecto continúe tramitándose, como consecuencia del informe para el primer debate de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. La Honorable Minuche, tiene la palabra.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente, señores legisladores: Coincido con el criterio del Diputado Rodríguez; es más, encuentro una contradicción en el Artículo primero y el Artículo cuarto. Porque aquí dice, que se va a hacer la retención en el Banco Central y que éste a su vez, le pagará a la Caja Judicial; cuando en el primer Artículo dice, que los pagos se harían directamente a la Corte Suprema de Justicia. Creo que no corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, siguiente artículo.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5. Esta ley especial prevalecerá sobre cualquier otra. Por lo tanto, quedan derogadas todas las normas que se le opongan". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Vamos a tener que celebrar la coincidencia, señor Presidente. Sobre este artículo, ratifico mi criterio sobre el proyecto anterior, sobre la derogatoria tácita, que creo que no es bajo ningún concepto conveniente, y aquí sí se utiliza la termi-

nología que yo había planteado para el proyecto anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 6. La presente Ley entrará en vigencia inmediatamente, sin perjuicio de su pormulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo sexto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Honorable Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: En caso eventual de que este proyecto continúe el trámite, señor Presidente, creo que tendrá que ser reglamentado, la ley. Y por tanto, insisto, en la facultad presidencial para reglamentar la ley, y que por tanto conste un artículo en ese sentido en el proyecto.-----

EL SEÑOR SECREATARIO: Con esa observación, señor Secretario, los Considerandos.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Congreso Nacional. Considerando: Que el Artículo primero de la Constitución Política señala que el Gobierno ecuatoriano es republicano, cuya esencia radica en la división de las funciones del Estado; y que en el Artículo noventa y seis dispone que la Función Jurisdiccional es independiente en el ejercicio de sus funciones; Que la Función Jurisdiccional carece de recursos y depende de las demás funciones en materia presupuestaria y financiera, En uso de las facultades constitucionales, Expide: La siguiente Ley". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración los conside-

randos. Sin observaciones. Señor Secretario, sírvase pasar el proyecto y las observaciones presentadas por los Honorables legisladores a la Comisión de lo Civil y Penal; solicitando, señor Secretario, expresamente, a la Comisión, que tanto el proyecto anterior, como éste, sea consultado con el Ministerio de Finanzas, para que exista el informe correspondiente en la parte tributaria. Señor Secretario, siguiente proyecto.

IX

EL SEÑOR SECRETARIO: "c) De Indexación de las Multas Penales". Señor Presidente, este proyecto no trae o no tiene Exposición de Motivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El articulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1. Todos los delitos reprimidos por el Código Penal con penas de reclusión serán también sancionados con una multa equivalente a seis salarios mínimos vitales generales". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. A los honorables legisladores les solicito atender a la lectura del proyecto, para que luego en el debate no tengamos sorpresas. En consideración el artículo. Observaciones, Honorable Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Una que va a ser general para todo el proyecto, señor Presidente. Muchas veces quien cae en un delito en una contravención, carece de los medios y de los recursos necesarios; esa es a veces la causa precisamente de su delito. Y cobrarle una multa que es significativa, me parece que va a ser absolutamente impracticable, no digo ni siquiera inconveniente, impracticable, lo meten a la cárcel y

ahí la cobran la multa. En todo caso que ese tema lo analice la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Todos los delitos reprimidos por el Código Penal con pena de prisión correccional, serán también sancionados con una multa equivalente a tres salarios mínimos vitales generales".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Complementando lo anterior, señor Presidente, creo que tendría que establecerse qué tipo de delitos podría tener esta sanción adicional, no todos, y el proyecto está redactado en forma general; que se analice, porque creo que podría ser una fuente incuestionablemente de ingresos para la Función Jurisdiccional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3. Las contravenciones de primera, segunda, tercera y cuarta clase, previstas en el Código Penal, además de las penas de privación de la libertad correspondientes, se sancionarán con el veinticinco por ciento, el cincuenta por ciento, el setenta y cinco por ciento y el ciento por ciento, respectivamente, de un salario mínimo vital general".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Tiene la palabra la Diputada Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Todas estas tasas, tributos, yo creo que estos proyectos deben pasar a la Comisión de Presupuesto y Tributario, señor Presidente, no solamente a la Comisión de lo Civil; más bien lo que necesitariamos es el informe de la Comisión de Reformas Constitucionales para ver si cambia el asunto, si la justicia es gratuita o no, y saber si estos proyectos son constitucionales o no. Pero en todo caso, esto es típicamente tributario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legisladora son problemas relacionados con la Función Jurisdiccional y por cierto tiene que ver también con la de Tributaria, por eso estoy ordenando que la Comisión pida informe al Ministerio de Finanzas, para que con ese informe y con los diputados que forman parte también de la Comisión de Presupuesto y Tributario, se pueda proceder en el debate. Continúe, señor Secretario. El Diputado Gamboa tiene la palabra.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Sinceramente que el porcentaje es muy elevado, para las contravenciones de primera, segunda y tercera clase. Por otro lado, señor Presidente, señores legisladores, los jueces instructores, comisarios, subintendentes e intendentes, nada tienen que ver con la Función Jurisdiccional. De tal manera que dejo planteada esta observación, a efectos de canalizar dos cosas: el porcentaje muy elevado y la forma de canalizar estos recursos que se van a obtener. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carrillo, tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO : Las contravenciones son asuntos estrictamente que van relacionados con las clases menesterosas. Yo estoy de acuerdo con el señor

diputado, si le gravamos una multa de esta naturaleza, aquella gente desposeída y que prácticamente en el contexto global de su economía va a salir perjudicada, cómo el Comisario o el Intendente va a tomar la fuerza de ley, para cobrar estas sanciones, señor Presidente Yo quisiera que se tome muy en cuenta esto, una vez que pase a la Comisión de lo Civil y lo Penal y a lo Tributario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Butiñá tiene la palabra.-----

LA H. BUTIÑA MARTINEZ: Esto no tiene sentido, porque en lugar de castigar al infractor de la ley, se está castigando a la familia del infractor. De tal suerte que ese es mi criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. Se entenderá por salario mínimo vital general, el vigente a la fecha de la comisión del delito o de la contravención, según el caso". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Aquí dice: "Se entenderá por salario mínimo vital general", señor Presidente, no es cuestión de que la ley, en este caso, una ley de esta naturaleza, defina lo que es el salario mínimo vital; lo que tiene que decir es que: "Se entenderá que el salario mínimo aplicable es tal". Esa observación, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, siguiente

artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5. Las penas pecuniarias serán independientes de las demás penas accesorias previstas en la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Observaciones. Sin observaciones. El Honorable Vera tiene la palabra.-----

EL H. VERA ARRATA: Señor Presidente, no dice qué va a pasar con una persona que no pague la multa, si se va a quedar preso indefinidamente o qué va a pasar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 6. Las multas por delitos y contravenciones, se recaudarán por apremio real e ingresarán a la Caja Judicial, de acuerdo al Reglamento que para el efecto apruebe la Corte Suprema de Justicia". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: El apremio real, señor Presidente, hace mucho más grave todavía el proyecto; y adicionalmente, ratifico mi observación sobre la reglamentación por parte de la Corte Suprema y por parte del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Icaza, observaciones.

EL H. ICAZA ENDARA: Sí, señor Presidente. Yo creo y comparto plenamente con las expresiones del Diputado Antonio Rodríguez y también de la Honorable Moserrat

Butiñá. Es impracticable realmente este proyecto, porque quien ha caído por el cometimiento de un delito y se encuentra sancionado, y está en un centro de detención, obviamente que no tiene posibilidades de pagar. De tal suerte que también debemos considerar, que en materia de contravenciones no solamente juzgan los jueces de derecho, sino también los jueces de instrucción; y a dónde van a ir esos recursos y cómo se van a recaudar esos recursos, en este caso, estas multas que se les está imponiendo por las contravenciones, entonces los tenientes políticos, los comisarios, los intendentes también son jueces de instrucción, que precisamente juzgan este tipo de contravenciones. De tal suerte, señor Presidente, qué habría que analizar profundamente este proyecto, que yo lo considero realmente impracticable por la forma e incluso por el fondo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado tiene la palabra, observaciones al artículo.-----

EL H. DELJADO JARA: Señor Presidente, desde el primer artículo, tiene una grave falla de fondo este proyecto, desde el primer artículo cuando dice: "Todos los delitos reprimidos etcétera, etcétera, serán también sancionados", es decir, establece una doble sanción. Este proyecto, lo que en definitiva está regulando, es la posibilidad de poner una sanción adicional. En la legislación no cabe de que existan dos sanciones por una misma pena. Desde la época del Derecho Romano, no cabe de que un ciudadano sea sancionado dos veces por un mismo delito. Lo que está aquí estableciendo este proyecto en definitiva, es de que aparte de la prisión, que ya es un castigo, es decir le despojan de la libertad al ciudadano, encima le están poniendo una especie de castigo económico; es decir, no tiene sentido esto además, porque como aquí bien se ha dicho

no solo que es despojable de parte del patrimonio que no le corresponde solo a él, sino a su familia. Sino, ¿qué pasaría en dos hechos: Primero, cuando por ejemplo, algunos de los delitos son precisamente por la necesidad, es decir, ante la situación de carencia de recursos comete un delito; y, un hecho que también aquí vale la pena señalar y que va se ha observado: Qué pasa con el ciudadano que, a pesar de haber sido privado de su libertad, no tiene dinero? a mi me parece que los proyectos adolecen de fallas, como las siguientes: Primero, De inconstitucionalidad, pues. Cómo puede mandarse desde la Corte Suprema de Justicia proyectos que pueden tener buena intención, pero que están en franca contradicción con artículos claramente expresos de la ley. El primer proyecto, contra el artículo noventa y cuatro; éste proyecto contra el artículo setenta y dos de la Constitución Política; y encima de eso, está, me parece, rompiendo determinados principios jurídicos básicos, que vienen desde la época del Derecho Romano, como del hecho de no ser un ciudadano sancionado dos veces por un mismo delito; y, adicionalmente, se están estableciendo determinadas modalidades que resultan impracticables. Yo quisiera señalar, señor Presidente, de que no es que nos estamos oponiendo, digamos, por oponernos, por qué no darle una alternativa a la administración de justicia. El porcentaje, que el tres por ciento o el dos por ciento habrá que regular, del patrimonio global del Estado seguirá para una de las funciones básicas, el dos o el tres por ciento, como se regula por ejemplo, para la educación en el país. Yo no creo, no me parece que sea justo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo honorable legislador.....

EL H. DELGADO JARA: Para concluir, señor Presidente,

aquí un señor legislador hizo una observación, en el sentido de que siendo inconstitucionales podría suspenderse. Esa, señor Presidente, con todo comedimiento, es una atribución exclusivamente personal de usted. Pero me parece que si sería, como procedimiento también correcto, de que un día antes de las sesiones, cuando va armándose o elaborándose el orden del día, se puedan mandar los proyectos a los legisladores, es decir, para que no pase lo que siempre sucede, que el momento que prácticamente van a conocer ya en el Congreso llegan las copias y además se hacen observaciones, sin haber podido leer determinados hechos complementarios que están en artículos ulteriores. Yo quisiera en ese sentido, solicitar muy comedidamente, que se considere el hecho de que el orden del día permita, en lo posible, no siempre, pero que los proyectos que están ya durante algún tiempo guardados, puedan con veinticuatro horas de anticipación enviarse a los legisladores. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así procederemos señor Secretario. Diputado Fantoni, tiene la palabra.-----

EL H. FANTONI CAMBA: ... de que la Corte Suprema ha enviado estos proyectos en una forma apresurada, sin mayor estudio. Aquí habla, que las multas por delito y contravenciones, se recaudará, es decir las contravenciones ya se ha manifestado aquí, que son impuestas las multas por los comisarios de policía, intendente y subintendente. Parece que en este Congreso se está analizando estos proyectos, ya considerando el nuevo, el Proyecto de Código de Procedimiento Penal, en que se eliminan las comisarías de policía, intendencia de policía y subintendencia de policía, es decir, estamos discutiendo en primera instancia cosas que todavía no están aprobadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador no estamos discutiendo, sino haciendo observaciones al artículo, su observación por favor.-----

EL H. FANTONI CAMBA: Son observaciones, señor Presidente, esta es una observación, que estamos haciendo las observaciones a unos proyectos, sin considerar que los comisarios, las contravenciones de policía, la juzgan los comisarios de policía, cuando eso está contemplado en el nuevo Código de Procedimiento Penal, que posiblemente yo creo que ya reposa el proyecto acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrillo, tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO : Señor Presidente, las infracciones dicen, que se dividen en delitos y contravenciones. En cuanto se refiere al asunto de los delitos, éstos pasan al asunto de la Función Jurisdiccional; y las contravenciones, cuando los mal llamados comisarios, tenientes políticos e intendentes van y sancionan algo, lo que se recauda, lo poco que se recauda, queda en favor de las gobernaciones. Ahora me pregunto ¿cómo va a vivir las gobernaciones? ¿en que sentido van a tener? O esto pasa, de acuerdo a lo que había manifestado, si hay una reforma global a la Constitución y digamos que los comisarios, intendentes, tenientes políticos son parte de la Función Jurisdiccional. Vuelvo a repetir, esto es inconstitucional señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gamboa tiene la palabra.

EL H. GAMBOA BONILLA: Señores legisladores, que hay un proyecto de fondo, que prácticamente va a absorber a esta reforma tan pequeña, mi observación señor Presi-

dente, no estoy de acuerdo, por improcedente e inconstitucional. Es necesario determinar, que justamente el actual sistema de procedimiento penal pertenece al sistema escrito, caduco, que nosotros queremos y somos partidarios que entre en vigencia el sistema oral. En el momento en que nosotros conozcamos el contenido del sistema oral, vamos a ver que prácticamente deja sin efecto el tipo de contravenciones y el tipo de jueces de instrucción o de derecho, que posiblemente van a entrar a sancionar contravenciones o delitos reprimidos con penas de prisión o reclusión. Por otro lado, es importante hacer conocer y solidarizarnos con el pueblo, el verdadero pueblo ecuatoriano que es el que va a pagar la multa por concepto de contravención. La realidad señor Presidente, señores legisladores es esta, cuando alguna persona por cuestiones de batidas o por no tener su cédula de identidad, o indocumentado, como se denomina en muchas ocasiones, señor Presidente, no dispone de dinero ni siquiera para pagar al profesional del derecho, peor pagar la multa en un veinticinco o en un cincuenta por ciento; de tal manera que siendo atentatorio a la economía del pueblo ecuatoriano, debemos, hago la observación concretamente de que este artículo por inconstitucional, por atentatorio a la economía del pueblo ecuatoriano no debe pasar. Y para finalizar, señor Presidente, porque hay un proyecto de fondo que va absorber todas esas pequeñezas prácticamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A su debido tiempo haremos las observaciones al proyecto que llegue. Honorable Dávalos tiene la palabra.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, con el pretexto de la búsqueda de financiamiento para la Función Jurisdiccional, hemos escuchado la lectura del proyec-

to enviado por el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y realmente resulta absurdo, contradictorio, e inclusive con el análisis de los juristas que se han hecho aquí, resulta en muchos casos inconstitucional; y, aparte de eso, considero, señor Presidente y señores diputados, que podría convertirse este tipo de proyectos en un instrumento no de hacer justicia, sino inclusive de un abuso de recaudaciones, inclusive abusivas para quienes naturalmente van a utilizar esto, como instrumento precisamente ilegal. Y resulta insólito realmente, de que haya sido enviado por el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y con más razón, se justifica precisamente que el Congreso Nacional entre al fondo del asunto para encontrar un verdadero proyecto que rehabilite la justicia en el país y que definitivamente acabe con este tipo de anomalías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Vélez observaciones al artículo, porque luego pasará a la Comisión y será la encargada, de acuerdo a la Constitución, de presentar el informe indicado, si es que así es el caso, la inconstitucionalidad y se archivará el proyecto. Observaciones al artículo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Yo considero que, de acuerdo al Artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Función Judicial, usted está en la obligación de poner a consideración del Congreso todos los proyectos de ley, acuerdos o resoluciones que aquí se planteen, son sus facultades, y sus obligaciones. Al mismo tiempo, considero de que estos proyectos, que usted, de acuerdo a sus atribuciones, a puesto en consideración, todos los diputados pueden hacer observaciones, porque de acuerdo al Artículo sesenta y cinco de la Constitución, al Artículo sesenta y ocho, sesenta y seis, sesenta y siete y siguientes, los diputados tienen

todas las atribuciones para poder hacer sus observaciones, no es en ningún momento inconstitucional este procedimiento, es un medio procedimiento, señor Presidente. Aquí el Artículo setenta y dos de la Constitución, ha sido citado, pero todavía no ha sido aprobado, está dentro de un procedimiento que es una primera lectura, que luego de esta primera lectura, entrará a un debate; luego a un segundo debate y luego a su aprobación y seguirá el procedimiento hasta llegar donde el Presidente de la República. Yo pienso que se está dando el procedimiento legal; es más, nosotros debemos tener la suficiente serenidad, de que si ha existido un pequeño error de Secretaría de no hacernos llegar al momento oportuno los proyectos, al menos tenemos la oportunidad de estarnos enterando de lo que ellos contienen. Yo pienso, señor Presidente, que el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica, también le dá el mismo procedimiento en relación y en concordancia con la Constitución. Estamos entrando, con su venia señor Presidente, antes del primer debate el Presidente del Congreso Nacional ordenará que se proceda a la lectura general del proyecto; luego de la cual, dispondrá que pase a la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales. El Diputado Rodríguez, decía una gran verdad, estos proyectos van a merecer informes, no solamente de una comisión, se está tratando los problemas de reformas a la Constitución, y concretamente dispuesta por usted, en un plazo de veinte días vamos a tratar del asunto jurisdiccional. Por eso las observaciones están bien traídas. Yo pienso que en el caso del Artículo seis, no creo que se deberían entrar al patrimonio de las personas, por cuanto una cosa es la pena y otra cosa es, no en el caso en que decía el Diputado Delgado, de la doble pena, aquí entraríamos al apremio real, que es cosa muy diferente a una segunda pena, sino contra los bienes, a lo mejor de la familia, que planteaba la

Diputada Butiñá. Por lo tanto, no creo que esté bien planteado ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar la palabra al Diputado Roosevelt Icaza, haciendo una aclaración honorables legisladores para que no sigan repitiéndome el asunto de la inconstitucionalidad, el Artículo sesenta y cinco de la Constitución, faculta o determina, a quienes corresponde presentar proyectos, y dice expresamente que a la Corte Suprema de Justicia, y el sesenta y siete dice, el procedimiento; proyecto recibido, hay que leerlo, observarlo artículo por artículo, y yo no tengo la culpa que lleguen proyectos que violan la Constitución, no me responsabilicen de lo que no tengo yo la culpa. Honorable Icaza tiene la palabra.

EL H. ICAZA ENDARA: Sí, señor Presidente. Precisamente yo iba a recordarles a los honorables diputados, que no es que se está diciendo que su procedimiento al conocimiento del proyecto sea inconstitucional, de ninguna manera, está contemplado perfectamente en el Reglamento. Se está expresando de que el proyecto en sí mismo, en su fondo y en su forma es inconstitucional, que es distinto. ARCHIVO Aquí lo que tenemos que hacer es continuar simple y llanamente con la lectura, hacer observaciones, porque no es debate todavía, para que vaya a la comisión, la comisión determinará primero y fundamental, si es constitucional o no el proyecto que estamos discutiendo; con las observaciones, señor Presidente, creo que vamos a ganar bastante tiempo para que se dé el trámite correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta última aclaración sobre el tema, procedamos. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Siete. Todas las multas impues-

tas sentencia judicial, por delitos y contravenciones reprimidas por el Código Penal y por las leyes penales especiales, ingresarán a la Caja Judicial". Hasta aquí el Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo, sin observaciones. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 8. Deróganse todas las disposiciones generales y especiales que se opongan a esta ley, que entrará en vigencia inmediatamente, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: En efecto, señor Presidente, su procedimiento es el correcto; y, adicionalmente yo quiero aplaudirlo, a pesar de que no estoy haciendo una observación al artículo, pero como ha dejado usted entrar casi en un debate, voy a señalar que aplaudo su posición en el sentido de haber incorporado al Orden del Día estos proyectos. Todos los partidos están hablando de la necesidad de reformar la administración de justicia, y uno de los mecanismos para que esta reforma sea eficaz, es su financiamiento. Y si hay cuatro proyectos presentados para ese objetivo, por la Corte Suprema de Justicia, una Función del Estado, yo creo que usted ha actuado correctamente, atendiendo el planteamiento de la Corte Suprema de Justicia, y no es culpa que en la Corte Suprema de Justicia no elaboren adecuadamente un proyecto, señor Presidente. Las obsevaciones al artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las observaciones al artículo.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Mi ratificación sobre la derogatoria tácita, no creo que es conveniente. Segundo. Que entrará, dice, en vigencia inmediatamente, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial; y establece sanciones y penas. Creo que tiene que establecerse su vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Tercero. Insisto, en la reglamentación por parte del Presidente de la República, en el caso en que la ley así lo requiera; y, cuatro, señor Presidente, que ya es una observación general sobre los cuatro proyectos, los tres que acabamos de leer y el cuarto que vamos a leer. Después de estas observaciones, y teniendo en cuenta que es necesario dotar a la administración de justicia, a la Función Jurisdiccional, de los medios necesarios para desempeñar adecuadamente sus actividades y su función, que la comisión fusione los proyectos y busque fuentes alternativas de financiamiento. Ese es un criterio válido, señor Presidente, y hago una observación de carácter general, para que la comisión, conjuntamente con la Comisión de Presupuesto, con el asesoramiento de la Presidencia del Congreso, con asesoramiento del Ministerio de Finanzas, y en términos generales, de la Función Ejecutiva, puede elaborar un proyecto alternativo fusionado, estableciendo fuentes alternativas de financiamiento para la Función Jurisdiccional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, señor Secretario, los ConsiderandoS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario actualizar y sistematizar las penas pecuniarias, con las cuales se sancionan las infracciones previstas en la legislación penal ecuatoriana, a fin de que tengan relación con el nivel económico del país; Que es imprescindible atender las

necesidades económicas de la Función Jurisdiccional, para que pueda administrar su justicia en forma oportuna y eficaz. Expide: Las siguientes Reformas al Código Penal". Hasta aquí los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Observaciones a los Considerandos. Sin observaciones. Señor Secretario, el proyecto y las observaciones, con la especial recomendación a la Comisión de lo Civil y Penal, que pida el criterio al Ministerio de Finanzas, y las observaciones también a la Comisión de Presupuesto y Tributario. Honorables legisladores vamos a pasar al siguiente punto. Señor Secretario sírvase confirmar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cuatro legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión. Señores honorables legisladores, convoco para la sesión del día de mañana a las cuatro de la tarde; y, por favor, a los jefes de bloque, a los doce jefes de bloque , mañana, en la Presidencia del Congreso Nacional, a las once y treinta de la mañana. Gracias honorables legisladores, hemos trabajado hoy por dos días.-----

X

El Señor Presidente Clausura la sesión

Ingeniero Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL